2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de julio de 1978

NUMERO

23.953

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vedemen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Graciela Edith Giammatteo, argentina, nacida el 17 de agosto de 1956, que manifiesta ser soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.588.349, domiciliada en la calle Franklin 1011, Capital Federal: Delia Haydée Preto de Schlessinger, argentina, que manifiesta ser casada, comerciante, nacida el 6 de octubre de 1953, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 7.284.522, domiciliada en la calle Sarandí 157, Capital Federal. — Fecha de Constitución, 5 de mayo de 1978. — La sociedad se denomina: "VEDEMEN SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Viamonte 1479, Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha inscripción en el Registro Público de de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, distribución y representación de los productos relacionados con la industria del cuero y textil. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil. — Agropecuaria: Explotación directo o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus anexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobilia . Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en es concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edeficios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Graciela Edith Giammatteo. — Vicepresidenta: Delia Haydée Preto de Schlesinger. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular, Norberto López. — Síndico Suplente: Pedro Vicente Costa. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las suscriptas son ordinarias, al portador, 5 votos. — S|testado: Las acciones pueden, vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e. 12|7 Nº 86.415 v. 12|7|78

Dialux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Escritura Pública Nº 467 de fecha 30|8|1977. — Socios: Norberto Castro, argentino, nacido el 22|10|1938, casado en primeras nupcias con María Rosa Paluci, comerciante, L.E. Nº 4.874.250; María Rosa Paluci, argentina, nacida el 27|9|1940, casada en primeras nupcias con Norberto Castro, L.C. Nº 3.970.765, comerciante, domiciliados en Boulevard de los Italianos 149, Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires; Alejandro Vacarezza, argentino, nacido el 20|11|1944, casado en primeras nupcias con Nicolina Ana Ursino, abogado, L.E. Nº 4.638.753 domiciliado en Florencio Varela 166, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Carlos Vacarezza, argentino, nacido el 9|2|1948, casado en primeras nupcias con Ana Kobryniec, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.794.848, domiciliado en Miguel Cané 324, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Razón Social: DIALUX S.A. — Domicilio legal: Sarmiento 1981, segundo piso, oficina "B", Capital. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de treceros o asociada a terceros, los siguientes: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de iluminación, de artefactos y accesorios eléctricos y de telefonía, como así también de la materia prima requerida para la fabricación de los artículos mencionados. — b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de los objetos que comercialice. — Capital Social: Un millón de pesos, representado por cien mil (100.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Administración y representación: Un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: abogado Alejandro Vacarezza, Síndico Suplente: Contador Público Nacional Daniel Alberto Coto, por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Castro. — Vicepresidenta: María Rosa Paluci. — El capital inicial de la sociedad es suscripto en acciones ordinarias, al portador, un voto. — E|l.: Legal. Vale. — Pcia. de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230— e. 12|7 Nº 86.473 v. 12|7|78

Manufactura de Guarniciones para Cardas Macar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON fecha 8 de junio de 1978 se ha publicado un edicto que designa a la sociedad como "Macar Manufactura de Guarniciones para Cardas S. A.", en vez de designar a la sociedad como "MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR S. A." que es su verdadero nombre, donde resulta del art. 1º de sus Estatutos Sociales de fecha 6 de abril de 1977, pasados por escritura Nº 92, al Folio 254 por ante el Escribano Santiago R. Blousson.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7 320 e. 12|7 Nº 86.406 v. 12|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|7|78 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 6 a 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 16)

Compañía Constructora De El Chocón Impregilo Sollazzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge, con fecha 1º de febrero de 1978, la sociedad "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE EL CHOCON IMPREGILO SOLLAZZO, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 9 de enero de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 11 de abril de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 2.244, ha modificado los artículos segundo y tercero de sus Estatutos, los que, para lo sucesivo, tendrán la siguiente redacción: Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de veintidós (22) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 30 de diciembre de 1990. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Llevar a cabo hasta su total cumplimiento la ejecución de las obras del Complejo El Chocón-Cerros Colorados y Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá, que le sean adjudicados por Hidronor Hidroeléctrica, Norpatagónica S.A. o por la entidad binacional Yacyretá, respectivamente, ya sea individual o juntamente con terceros, y adquirir el equipo especial para la ejecución de las obras dentro del régimen previsto en el o los contratos con cualquiera de los dos entes nombrados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Raspado: hidroeléctrica. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 12|7 Nº 86.598 v. 12|7|78

Cristal Auto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber por un día que por escritura de fecha 28 de marzo de 1978, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 559 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad CRISTAL AUTO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle La Rioja 1451 de esta Capital y un capital social de $ 40.000.000, (cuarenta millones de pesos) la que fué aprobada por la Inspeccion General de Personas Jurídicas por resolución 3754 del 9 de junio de 1978. Socios: Julio Enrique Glatstein, 34 años, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad número, 9.660.825 domiciliado en Corrientes 5085, noveno piso departamento 18, Capital; Pablo Juan Tonay, 53 años, argentino, viudo, industrial, cédula de identidad Nº 2.377.140 Policía Federal, domiciliado en Darwin 343, piso cuarto, departamento, A, Capital; Mauricio Bernardo Waintai, 50 años, argentnio, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 2.497.755, Policía Federal, domiciliado en Cuenca 3525, piso primero, departamento 4, Capital Federal y Alberto Ernesto Biagosch, 41 años, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 3.763.547, Policía Federal domiciliado en Santa Fe 2440, piso tercero, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, producción, transformación, distribución, industrialización, comercialización y colocación de parabrisas y cristales de seguridad, curvos y planos de toda clase para automotores y otros usos, como así también cualquier tipo de cubiertas, neumáticos, repuestos y accesorios para automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y|o clase de que sea; b) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; c) Promover y|o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera; d) Mediante inversiones o aportes de capital a paticulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, u otras por las que se requiera el concurso público; e) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean porhibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social de $ 40.000.000 representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Adminsitración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio Enrique Glatstein. Vicepresidente: Pablo Juan Ronay; Director: Mauricio Bernardo Waintal; Director: Alberto Ernesto Biagosch; Síndico titular: Doctor Salvador Treber; Síndico suplente: Doctor Osvaldo José Louzau. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e. 12|7 Nº 86.557 v. 12|7|78

Natima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Fernando Llerena Monereo, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 5.278.159, español, de 47 años de edad, domiciliado en Beruti 3026, y Pedro Camilo Rota, casado, argentino, contador público, de 51 años de edad, L. E. 4.219.380, domiciliado en Rosario 475. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 23 de junio de 1977 y 10|11|77. — 3º) Razón social: "NATIMA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Florida 716, Capital Federal. — 5º) Objeto social. Tiene por objeto: a) Por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo; b) por la contratación e intermediación general de todo tipo de créditos; c) por la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) por la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. Se deja constancia que quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como cualquier otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, representado por un mil acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones emitidas son todas ordinarias, al portador, de un voto cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y máximo de siete miembros, con mandato por un año. Presidente: Fernando Llerena Monereo; Director: Pedro Camilo Rota; Síndico Titular: Alfredo Spilzinger, y Síndica Suplente: Graciela Beatriz Lauría. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio, o en su defecto, al vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L: 10|11|78. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 12|7 Nº 86.596 v. 12|7|78

Pelter

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 22|8|1977 y 22|8|1977; 24|4|1978; Asamblea: 25 mayo 1977; Acto que se protocoliza; aumento de capital; emisión de acciones ordinarias al portador clase A; cinco votos; y acciones ordinarias al portador clase B, un voto; Reforma y adecuación a la Ley 19.550 del Estatuto, Denominación social: "PELTER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida General Paz 14.268; plazo 99 años, a contar del 17 de junio de 1971; Objeto: (escritura 24|4|1978); a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios relacionados con las industrias del gas, petroquímica, carboquímica, minería y procesos de aguas y líquidos. La exportación o importación. La explotación de patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales y su negociación dentro o fuera del país. — La explotación de hoteles propios o de terceros con o sin servicios, pudiendo a tal efecto dar o tomar concesiones o la representación de hoteles. El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con las industrias electrometalúrgicas, química, y tratamiento de afluentes; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, e intereses, y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constitución y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y|a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, inclusive la compra, venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país; Capital $ 52.829.230, en acciones $ 10 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; ordinarias son clases A y B; 5 y 1 voto respectivamente: Administración 3 a 9 miembros por un año; Representación: Presidente o el Vicepresidente que tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente elegidos anualmente; ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: 22|8|1977 y Vale. — Resolución de la I.G.P.J. 22|5|1978.

Buenos Aires, julio 3 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940 e.12|7 Nº 86.515 v.12|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Pastimax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "Pastimax Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", celebrada el 19|3|1976, escrituras del 13|4|76 y 1º|11|76, resolvió aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 1.500.000, dispuso la pertinente emisión de acciones y aprobó la conversión de acciones y la reforma, modificación y adecuación del estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550, cuyas reformas fueron conformadas por la I.G.P.J. según Resolución Nº 7778 del 23|12|1977. — Bajo la denominación de PASTIMAX, SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Pastimax, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en la calle Leandro N. Alem 424, 3er. piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 31 de marzo de 1964. — Tiene por objeto: 1º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos, productos y subproductos derivados de la explotación ganadera y agrícola. — 2º) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola y ganadera de tierras, estancias, campos, chacras, establecimientos de campo para invernada, cría y reproducción de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja. — El capital social es de $ 1.500.000, representado por 150 series de acciones por un valor de $ 10.000 cada serie, y cada serie compuesta por 1.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada acción. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad la tiene el Presidente o el Vicepresidente con un Director en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año, que elegirá la Asamblea de Accionistas, la que también deberá elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: junio — Vale. — E|l.: escrituras del 13|4|76 y 1º|11|76. — Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e.12|7 Nº 86.439 v.12|7|78

Brandosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 368 de fecha 1º de junio de 1977 y Nº 53 del 19 de enero de 1978, otorgadas ante el Registro número 408 de la Capital Federal, la sociedad "BRANDOSA S. A." resolvió disminuir el capital de la suma de pesos 200.000.000.— a la suma de pesos 156.000.000 y simultáneamente aumentarlo a la suma de $ 200.000.000.— emitiéndose las acciones correspondientes. — E/líneas: Nº 368. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$7.320.— e.12|7 Nº 86.392 v.12|7|78

Socma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SOCMA SOCIEDAD Anónima", por asamblea del 2/11/77, esc. del 9/11/77, escribano César J. Ceriani Cernadas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2695 del 26/4/78, procedió a su aumento de capital y modificación de los artículos 1º y 4º que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º) La sociedad se denomina "SOCMA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El capital social es de $ 500.000.000.—, representado por 500.000 acciones de pesos 1.000.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.—

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.12|7 Nº 86.502 v.12|7|78

Industrias Químicas Lauril

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 22/12/1977. — Asamblea 12/12/1977. Sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Reforma de estatuto: Artículo 4°) Capital: pesos 1.250.000.— en acciones de $ 1.—; puede ser elevado al quíntuplo. — Artículo 12°) Trata el modo de convocar a las asambleas. — Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas del 6/6/78.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.12|7 N° 86.511 v.12|7|78

Gunga Din

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN ASAMBLEA General Extraordinaria celebrada por la sociedad "Gunga Din S.A." el 30 de noviembre de 1977, protocolizada mediante escritura del 12 de abril de 1978 ante el escribano Ernesto M. Demarco, se resolvió reformar los artículos primero y tercero de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denominará «GUNGA DIN S.A.». Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación y venta de envases de material plástico y otros de todo tipo. b) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de tejidos para la indumentaria personal, ya sea de algodón, lana, hilados sintéticos o fibras elásticas. c) Compra, venta, locación y|o construcción de inmuebles, para su uso propio o de terceros, incluso por el régimen de la Ley N° 13.512. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos, de cualquier naturaleza, que se relacionen directamente con el mismo". — Domicilio de la sociedad: Serrano 374, piso 2°, departamento 8, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 12|7 N° 86.592 v. 12|7|78

Agencia Periodística Especializada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA N° 151 de fecha 29|3|1978, pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent, los señores Guillermo Sábato, argentino, nacido el 4|3|1944, casado, licenciado en economía con L. E. N° 4.637.028, domiciliado en San Martín N° 987, 3° "B"; y don Manuel Guillermo García Sola, argentino, casado, nacido el 14|11|1953, estudiante, con D. N. I. 11.016.478, domiciliado en avenida Juan Bautista Alberdi N° 224, 5° "C", ambos de Capital Federal, constituyeron la sociedad "AGENCIA PERIODISTICA ESPECIALIZADA SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle San Martín N° 987, piso 3°, Oficina "B". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultora y asesora: La prestación de toda clase de servicios de consultas, estudios, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, ingeniería, administración y cualquier otro tipo de materias o especialidades, tanto a Entidades Públicas, como a personas, físicas, asociaciones o empresas privadas. — Los servicios de asesoramiento, organización, comercialización, estimación, fiscalización, auditoría y análisis de empresa, comprenden todos sus aspectos técnicos, contables, administrativos, presupuestarios y|o financiero. — El asesoramiento y la asistencia técnica de todo lo relacionado con licitaciones y concursos públicos, privados o internacionales, comprendiendo la preparación de los documentos de la licitación, como los análisis de las ofertas y la elaboración de las presentaciones. — Queda excluido cualquier asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profecionales con título habilitante e inscriptos en matrícula, de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones, salvo que se haga por intermedio de éstos, previa contratación de sus servicios por la sociedad. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal, de acuerdo a sus repectivas reglamentaciones. — c) Mandatos y servicios: Mediante la prestación de toda clase de mandatos y servicios, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, exportación e importación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos porl as leyes o por este estatuto. — El Capital social es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad. —La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Sábato y vicepresidente: Manuel Guillermo García Solá; y órgano fiscalizador: síndico titular: Miguel Gustavo Adeff y síndico suplente: Carlos Cristóbal Beica. — Resolución I.G.P.J. N° 3.373, fecha 23|5|1978.

Buenos Aires, Junio 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260 e.12|7 N° 86.440 v.12|7|78

Calzado Zapate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad 25 de Abril de 1978; Accionistas Valentín Borodovsky, argentino, soltero L. E. 443.482, 58 años, comerciante, Caracas 2075, Capital; Miguel Angel Musto, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. 4.535.814, Lafinur 3356 1° piso Capital; Eduardo Andrés Fernandez, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 7.718.363, Alberti 361 Avellaneda Prov. de Buenos Aires: Denominación Social: CALZADO ZAPATE SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Pepirí 642; plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de todos los productos del calzado en todas sus formas. Industriales: Mediante la fabricación producción y confección de todos los productos que hacen al objeto comercial; Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros o si garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituídas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, operaciones de crédito en general, y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas expresamente las operaciones previstas en las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera concursos públicos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, colonización, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, para la renta o para la venta incluso por el régimen de la propiedad horizontal, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación integral, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, cultivos, forestales, apícolos, avícolas tambos, granjas, campos negocios de hacienda bosques, obrajes, aserraderos, y demás formas usuales de la explotación agrícola ganadera y forestal; Capital: $ 10.000.000; acciones de 10 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración: 3 a 7 por dos años; Representación: corresponde al presidente del Directorio quien actúa en forma individual; Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; las acciones se emiten ordinarias al portador de cinco votos, clase A; presidente: Valentín Borodovsky; vicepresidente: Miguel Angel Musto; director: Eduardo Andrés Fernández; síndico titular: Enrique Miguel Missensoun; síndico suplente: José Mario De Bella, éstos por un año. — Resolución de la I.G.P.J. del 2|6|78. — S|raspado: Zárate, Valetin; valen.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.- e.12|7 N° 86.512 v.12|7|78

Servi - El

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1°) SOCIOS: Marcos Antonini, casado, argentino, de 51 años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad N° 2.122.890, domiciliado en Laprida 1358, y Roberto Narciso Lambert, casado, argentino, de 38 años de edad, Licenciado en Administración, con Cédula de Identidad número 6.170.573, domiciliado en calle Beruti N° 3553. — 2°) Fecha del instrumento de constitución: 25 de julio de 1977. — 3°) Razón social: "SERVI-EL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4°) Domicilio social: Florida 716, Capital. — 5°) Objeto social: Industrial: Por la fabricación de repuestos, herramientas, accesorios, motores, unidades mecánicas, eléctricas y electrónicas destinadas a la fabricación e instalación de ascensores, elevadores o escaleras mecánicas. b) Comercial: Por la compraventa, distribución e instalación al por mayor y menor, importación y exportación de los repuestos o partes integrantes mencionadas en el objeto industrial y que se vinculan con la fabricación de ascensores, elevadores y escaleras mecánicas. c) Mandataria: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente con el objeto industrial mencionado. — 6°) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7°) Capital social: $ 1.000.000, representado por mil acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones emitidas son todas ordinarias, al portador, que confieren un voto cada una. — 8°) Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de un directorio, compuesto por un mínimo de dos y un máximo de 7 miembros con mandato por un año. Presidentes: Marcos Antonini; Vicepresidente: Roberto Narciso Lambert; Síndico Titular: Alfredo Spilzinger; Síndico Suplente: Pedro Camilo Rota, por un año. — 9°) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o, en su defecto, el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: por un año. Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 12|7 N° 86.595 v. 12|7|78

Provincias Unidas N° 1590

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicicón de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA que fue otorgada el 6 de marzo de 1978, número 31, al folio 50, en el Registro de la Capital Federal número 46 ante el escribano Horacio P. Chiesa Galy se constituyó la sociedad PROVINCIAS UNIDAS N° 1590, SOCIEDAD ANONIMA, de cuyo instrumento resulta: Que los socios son Aqulino Gavilanes González D. N. I. N° 92.090.969, uruguayo, nacido el 31|1|49, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ecuador 915, primer piso, departamento E, Capital; Antonio Marques Monteiro, C. I. P. F. F N° 3.026.073, portugués, nacido el 29|6|25, casado comerciante, domiciliado en Av. Provincias Unidas 1590, San Justo, Prov. de Bs. As.; Ramón Pereyra, C. I. P. F. N° 1.822.722, español, nacido el 19|11|13, casado, comerciante, domiciliado en la calle Junín 357, Cap. Federal; Alfonso Leopoldo García Alonso, C. I. P. F. N° 5.716.487, español, nacido el 29|7|43, casado, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3560, 2° piso depto 8, Cap. Federal; Osvaldo Alberto Ferreira, L. E. N° 7.765.664, argentino nacido el 5|10|45, casado, comerciante, domiciliado en Av. Provincias Unidas 1590, San Justo, Prov. de Bs. As.; Juan José Suárez, C. I. P. F. número 1.522.386, argentino, nacido el 12 de marzo de 1899, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Beruti 3000, 6° piso, depto A, Capital; Ramón Mourente, con L. E. 4.174.962, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1907, casado, comerciante, domiciliado en la calle Beruti 3000, 6° piso, depto A, Capital y don Antonio García Vázquez, C. I. P. F. N° 5.674.883, español, nacido el 4|4|40, casado, comerciante, domiciliado en la calle Guamini 1483, primer piso, depto 3, Capital; Que la sociedad tiene su domicilio legal en la Av. de Mayo 1365, 5° piso de Capital Federal; Que su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la explotación de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamiento, talleres mecánicos, talleres de chapa y pintura, gomerías, negocios de accesorios y repuestos de automotores y compra y venta de automotores nuevos y usados. Que el capital social es de Cincuenta millones de pesos representado por 500.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Que la administracion de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 6 con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Antonio Márquez Monteiro; Vicepresidente Aquilino Gavilanes González; Directores titulares: Antonio García Vázquez y Ramón Mourente. Organo fiscalizador: Síndico titular Contador Público Nacional Luis Alberto Schneider y Síndico suplente Contador Público Nacional Ramiro García Ilanes. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las emitidas son al portador clase A 5 votos.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.210. e. 12|7 N° 86.514 v. 12|7|78

Rena

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL FINANCIERA
INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DE ESTATUTOS para adecuarlos a la Ley 19.550: Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de fecha 1° de octubre de 1974 y Escrituras Públicas número 126 del 14|2|75, N° 265 del 15|11|76 y N° 116 del 30|6|76 del Registro N° 556 de esta Capital Denominación: RENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA; Domicilio Social: Belgrano 614, 3° Piso, Jurisdicción ciudad Bs. As. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta y alquiler de propiedades. — Industriales: Mediante la elaboración y transformación de hierros utilizados en la construcción. — Financieras: Mediante la financiación de propiedades vendidas por la empresa, quedando excluídas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el Concurso Público — Inmobiliarias: Mediante la urbanización colonización, subdivisión, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluídas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias Mediante la explotación de establecimientos agrícolas propios o alquilados. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Un directorio con un mínimo 1 (un) miembro máximo 11 (once) por tres años. — Fiscalización: Un (1) Síndico Titular por tres (3) años o un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 (tres) miembros por 3 (tres) años. — Capital Social: $ 20.000.- (Pesos veinte mil) en 20 000 (veinte mil) acciones de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una El capital social puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones son nominativas, ordinarias o preferidas, no endosables. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Representación Legal. Presidente y un director, indistintamente. Sobre raspado: incluidas Vale. — Interlínea: Jurisdicción ciudad Bs. As. Vale. — Plazo 99 años a partir de su inscripción originaria.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.12|7 N° 86.428 v.12|7|78

Gruvial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: GRUVIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura número 948, pasada al Fº 1.787, el 22|12|1977, del Registro 441 del adcripso Esc. Della I. Marco. — Accionistas: Jorge Leopoldo Grubicy, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|10|1946, domiciliado en Avellaneda 3021, P. 2º, G, con L. E. 4.555.546. Arturo Gutiérrez Gutierrez, arg., casado, comerciante, nacido el 20|10|1911, domiciliado en Loyola 670, P. 7º, "27" L. E. 579.370. — Roberto Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|7|1941, domiciliado en Julián Alvarez 640, P. 7º, "A" y Raúl Andrés Gutiérrez, argentino, casado, Contador, nacido el 24|11|1942, domiciliado en Julián Alvarez 783, P. 7º, B, con L. E. 4.398.078. — Domicilio: Maipú 631, P. 5º; Capital Federal. — Duración: 99 a contar de su inscripción. — Objeto: a) Compra-Venta: Mediante la compra y venta de máquinas viales, industriales y agrícolas, sus accesorios y repuestos. — b) Reparaciones: Mediante la prestación de servicios mecánicos y reparaciones de máquinas viales, industriales y agrícolas. c) Fabricación: Mediante la fabricación de máquinas y/o de sus partes integrantes, repuestos y accesorios. — d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de máquinas, sus repuestos y accesorios. — e) Representaciones: Mediante la representación de otras sociedades para la explotación comercial de sus marcas y productos, pudiendo ser estas del país o del exterior. El capital es de $ 4.500.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — El directorio está compuesto de tres a nueve miembros por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente teniendo el uso de la firma social en forma indistinta con el Vicepresidente, o dos directores en forma conjunta. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Leopoldo Grubicy. — Vicepresidente: Roberto Gutiérrez. - Director: Arturo Gutiérrez Gutiérrez y Raúl Andrés Gutiérrez. - Síndico titular: Mariano Alberto Noto y Síndico suplente: Guillermo Eugenio Noto. - Testado: "exportación de máquinas" - Gutiérrez": No Vale. - Raspado: "Roberto": Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.12|7 Nº 86.430 v.12|7|78

Disfer

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 19|3|1976; 18|7|1977; 27|12|1977; Asambleas 26|11|1975; 29|10|1976; Acto que se protocoliza: aumento de capital, emisión de acciones, en acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos; adecuación de los estatutos; Por la primera de las escrituras el capital se fija en $ 3.500.000.— representado por 350.000 acciones ordinarias, clase A, al portador, de $ 10 cada una. — Denominación de la sociedad: "DISFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio legal en Río Limay 1537, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio: 6 de febrero de 1970. — Capital (segunda de las escrituras): $ 12.500.000 representado por 1.250.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10, clase A; las acciones serán de 3 tipos: Ordinarias, clase A, cinco votos; ordinarias, clase B, un voto; y preferidas; se agrupan en 3 grupos: grupo 1: 40 por ciento de las acciones ordinarias; 2: otro 40 por ciento; 3: 20 por ciento; puede ser aumentado al quíntuplo. — Directorio: 5 miembros titulares y 3 suplentes, con mandato por dos años; los grupos 1 y 2 designan 2 titulares y 1 suplente; y el grupo 3, 1 titular y 1 suplente; la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Objeto: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero, de repuestos, partes y accesorios para automotores, y en especial, tubos de escape, silenciadores, filtros de aire, nafta, aceite y sus respectivos elementos de reposición y accesorios. — 2) Industriales: mediante la producción de bienes correspondientes a la industria metalúrgica, y en especial autopiezas, partes y accesorios para automotores. — 3) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el régimen legal de las entidades financieras. — 4) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, edificación, subdivisión, fraccionamiento, locación y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive por el sistema de la Ley 13.512, y sus leyes complementarias. — 5) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o ventas de establecimientos agrícola-ganaderos, la compra y venta de todo tipo de ganado, su cría invernada, la compra, la siembra y la venta de cereales, oleaginosos, semillas y demás productos agropecuarios.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 12|7 Nº 86.543 v. 12|7|78

Los Curros

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 657 de fecha 12 de agosto de 1977, pasada al folio 2.246 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto del Registro 310 de esta Capital. "LOS CURROS, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de junio de 1977, resolvió la reforma y adecuación de su estatuto quedando redactado como sigue: La sociedad se denomina Los Curros, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, con domicilio legal en San Martín 574, 6º piso, de la ciudad de Buenos Aires, su duración será de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: a) Organización, instalación equipamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, dedicándose a la siembra y negocio de cereales y a la cría y compraventa de haciendas. — b) Adquisición, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, como también el arrendamiento y subarrendamiento de campos. — El capital social es de pesos 2.000.000.— representado por 200.000 acciones de $ 10 v|n c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. La Asamblea puede designar hasta 2 suplentes por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente individualmente o a 2 directores conjuntamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la Asamblea, la que también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 11 de mayo de 1978, según resolución 3.067.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e. 12|7 Nº 86.541 v. 12|7|78

Sumampa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ROBERTO Amílcar Taboada, argentino, contador público nacional, casado con Delia Beatriz Alvarez, 27 años, Vidal 2483, 6º "A" Capital Federal, L. E. 8.206.418; Jorge Néstor Espósito, argentino, licenciado en Filosofía, casado con María de las Mercedes Gómez Crovetto, 46 años, L. E. 4.083.026, Savio 466, 9º "B", Capital Federal y Omar Armando García, argentino, empresario, casado con Marta Susana Ruggiero, 28 años, Murgiondo 3376, 2º "5", Capital Federal, L. E. Nº 8.076.903. — Instrumento de constitución: escritura del 8/5/78 aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 3722/78. — Denaminación social: "SUMAMPA S. A." — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Florida 664/72, piso 2º de la Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago, aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones; la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales o extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.— compuesto por acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, de clase A con derecho a 5 votos y de clase B con derecho a 1 voto. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares, pudiendo también la asamblea desgnar igual o menor número de suplentes. — El directorio elegirá entre su seno al presidente, vicepresidente y secretario. — En caso de cualquier impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. — Mandato: 3 años. — Presidente: Ana María Aufiero; vicepresidente, Gualberto Horacio Segura Funes, secretario Francisco Jorge Martínez Peña. — Fiscalización: un síndico titular elegido, juntamente con un síndico suplente que serán designados por la asamblea, o una comisión fiscalizadora, compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes. — Mandato: 1 año. — Síndico titular, Eduardo Benia; síndico suplente, María Rosa Diéguez de Lanatta. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e.12|7 Nº 86.466 v.12|7|78

Vidal Automotores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 9|12|1977; Asamblea 30|11|1977; denominación de la sociedad: VIDAL AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Aumento de capital, emisión de acciones por pesos 89.010.000.— en acciones ordinarias, al portador, cinco votos; reforma de estatuto: Artículo 4º) Capital $ 95.440.000 representado por 95.440.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a cinco votos; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.12|7 Nº 86.545 v.12|7|78

Número

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y ASESORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA de "NUMERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y ASESORA" celebrada el 28/9/77 y cuya acta se protocolizó por escritura del 21/10/77, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 3974/78 — Capital: Treinta y seis millones de pesos, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso, en esta proporción: 31.100.000 clase A de 5 votos y 4.900.000 clase B de un voto. — Podrá elevarse al quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.12|7 Nº 86.463 v.12|7|78

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto N° 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO
DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata N° 173 Precio $ 350.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Frutas Trujillo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Anunciación Rodio Viuda de Trujillo, viuda de sus primeras nupcias con Luise Trujillo, argentina, nacida el 13 de mayo de 1915, Libreta Cívica número 0092002, domiciliada en Amenabar Nº 646, Capital Federal; y Luis José Trujillo, argentino, nacido el 26 de julio de 1941, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.381.980, domiciliado en Monroe 2145, Capital Federal. — 2) Razón Social: FRUTAS TRUJILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio social: Amenabar 646, 2º, "A", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Comercialización de frutas frescas, verduras y hortalizas al por mayor. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — 5) Duración: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Un millón de pesos, aportado por los socios por partes iguales. — 7) Administración: A cargo de los dos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes. — La firma social estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los gerentes. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Fecha contrato: 16|5|78.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.12|7 Nº 86.499 v.12|7|78

Le Papier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Oscar Font Guido, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.133.629, comerciante, fecha de nacimiento: 18|8|1951, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 4527, 6º piso, "B", Capital Federal, y Jorge Eduardo Blanco, argentino, casado, L. E. Nº 7.611.908, comerciante, fecha de nacimiento: 19|11|1947, domiciliado en Juana Azurduy 2170, 3er. piso, "D", Capital Federal. — Fecha de Constitución 9|6|1978. — Denominación: "LE PAPIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Santa Fe 4527, 6º piso, "B", Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de una Papelería Comercial, compra, venta, intermediación, comercialización, distribución, de todos los rubros pertenecientes y|o relacionados directa o indirectamente con el objeto social, así como la importación y exportación de artículos relacionados con el objeto. — Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 500.000, quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una, suscripto por los socios en dinero efectivo y por partes iguales. — Administración y Representación Legal: La ejercerán ambos socios en forma indistinta con el uso de la firma social, con el carácter de Gerentes. — El cierre del Ejercicio será el 30 de mayo de cada año. — S|e.: "Terceros", "Relacionados". Vale. 500.000. Vale. — Léase: "Quinientos mil". "y será". Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080 e 12|7 Nº 86.492 v.12|7|78

Expreso del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA SOCIEDAD "EXPRESO DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por instrumento privado de fecha 31 de julio de 1975, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 22 de abril de 1976 bajo el Nº 499 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha procedido por escritura Nº 962 pasada al folio 1875 del Registro Nº 552 de la adscripción del notario Juan Carlos Ríos, instrumento de fecha 6 de julio de 1976, a una cesión de cuotas sociales y modificación de cláusulas contractuales. — Socios: a) Cedente: Juan Jorge Sánchez, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.826.182, casado, domiciliado en Miguel Cané 1340, de Banfield, en la Provc. de Buenos Aires; b) Cesionario: José Segundo Zavaroni, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.274.473, casado, domiciliado en Rondeau 4243, de C. Federal. — Capital social: Asciende a $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Faustino Pedro Ostoni, 1.500 cuotas equivalentes a $ 15.000 y José Segundo Zavaroni, 1.500 cuotas equivalentes a $ 15.000. — Dirección, administración, representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno cualesquiera de los dos socios, los cuales revisten el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y haciendo uso de la firma en forma individual, a cuyos fines sociales tendrán las más amplias facultades para: a) Adquirir o enajenar por cualquier título y forma de pago bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y derechos; b) Constituir, aceptar, ceder y transferir toda clase de derechos reales; c) Dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o no y formalizar toda clase de operaciones bancarias celebrando con los organismos y empresas los actos y contratos que procedan; d) Conferir y aceptar poderes generales y especiales, revocarlos o sustituirlos; e) Tomar representaciones y consignaciones, otorgar y firmar escrituras públicas e instrumentos privados que se requieran; f) En general, realizar todo acto o contrato que sea necesario al objeto social, pues la enumeración precedente no es limitativa. — Demás cláusulas contractuales: Mantienen plena vigencia y quedan ratificadas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.12|7 Nº 86.403 v.12|7|78

Joyceray

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Abraham Jacobo Zarenchansky, argentino, casado en primeras nupcias con Joyce Ray Tenenbaum, comerciante, 44 años, C.I. Nº 3.127.966 domiciliado en Camarones 3079|81, Capital y María Marta Noemí Vuolo Zapiola, argentina, soltera, 43 años, L.C. número 2.344.565, domiciliada en las Heras 2799, 3º piso, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7-6-1978, en Buenos Aires. — 3) Denominación: JOYCERAY S.R.L. — 4) Domicilio: Camarones 3079|81, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación y comercialización de cosméticos, artículos de tocador, de perfumería, útiles y accesorios del peinador: juguetes didácticos y para entretenimientos. — Podrá asimismo, realizar todo tipo de comisión, consignación, mandato y representación dentro y fuera del país. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 100 cada una, que se suscribe de la siguiente forma: Abraham J. Zarenchansky, 950 cuotas equivalentes a $ 95.000; María M. N. V. Zapiola, 50 cuotas equivalentes a $ 5.000, totalmente en dinero efectivo integrado por los socios. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de Abraham J. Zarenchansky quien reviste el carácter de socio gerente, con uso de la firma social. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 6 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690 e.12|7 Nº 86.262 v.12|7|78

Confecciones Juncal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instanca en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Salomón Sonis, cede el total de las 70 cuotas, a su valor de $ 1.000 cada una, que tiene en CONFECCIONES JUNCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Modesto Lencina, argentino, casado, de 49 años, L.E. Nº 4.660.745, comerciante, vive en la calle Río de Janeiro 119, Pergamino, provincia de Buenos Aires, de quien recibe el importe total convenido, y nada tiene que reclamar de éste de la sociedad ni de su ex socio, renunciando al cargo de gerente que tenía. El cesionario es designado gerente con las mismas facultades y uso de la firma que el señor Roberto Sartorio, conforme el artículo 6º del contrato original, todo según documento del 8 de mayo de 1978, y efecto retroactivo al 31 de marzo de 1978. — Enm. Julio, vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.12|7 Nº 86.280 v.12|7|78

General Touring

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. MARIO Alberto Coen, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 5.309.825, domiciliado en Cochabamba 2655, 5º piso, "B", Capital Federal, argentino, casado; Marta Mafalda Aleandri, comerciante, de 36 años, L. C. Nº 4.945.030, domiciliada en Cochabamba 2655, 5º piso, "B", Capital Federal, argentina, casada. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3. Denominación: GENERAL TOURING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Sarmiento Nº 385, 3er. piso, oficina 48, Capital Federal. — 5. Su objeto lo constituye la explotación de unaagencia de turismo y cambio; viajes, pasajes, y turismo internacional, promoción, asesoramiento y servicio de turismo. — 6. Tendrá una duración de veinte años, a partir del día 1º de enero de 1978. — 7. Capital Social: $ 10.000.000.—. — 8. Quedan designados como gerentes todos los socios obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos. — 9. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.12|7 Nº 86.490 v.12|7|78

Conusted

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Héctor Ravina, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, argentino, casado con Victoria Edith Fantasia, con cédula de identidad número tres millones quinientos noventa y seis mil setecientos doce de la Policía Federal, con domicilio real en la calle Herrera 1572, y el señor Pedro Julio Ravina, comerciante, argentino, de setenta y un años de edad, casado con Dominga Antonia Ferrari, con domicilio real en Herrera 1572, con cédula de identidad número cuatrocientos diez mil ochocientos treinta y uno de la Policía Federal. — Fecha de Constitución: 9 de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Razón Social: CONUSTED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social. Herrera 1572, de Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad lo constituirá la comercialización en todas sus fases de materias primas y productos químicos, su fabricación, importación y exportación y toda otra actividad relacionada con su objeto principal. — Plazo de duración: Treinta años, a partir del día 30 de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Capital: Cien mil pesos ley, dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Composición Organos de Administración, Fiscalización: A cargo del socio gerente Pedro Héctor Ravina por el término de duración del contrato. — Organización de la Representación Legal: Socio gerente: Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año, a partir del 30 de junio de 1978. S|R.: "9" diciembre. — Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080 e.12|7 Nº 86.263 v.12|7|78

Staszkiw

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ERNESTO Salvador Staszkiw y Ricardo Víctor Staszkiw únicos componentes de "Hijos de José Staszkiw S. R. L." con fecha 24|5|78, con domicilio legal en la Avda. J. B. Alberdi 6620, Capital, resuelven modificar el Art. Primero de su contrato social, el que quedará redactado como sigue: Art. Primero. — A partir del primero de julio de mil novecientos setenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "STASZKIW S. R. L.". — E|l.: con fecha 24|5|78. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.12|7 Nº 85.507 v.12|7|78

Conde y Argento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: señor José María Conde, argentino, casado, con domicilio en la calle Menbrillar 786, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad, L.E. Nº 5.749.896, de profesión comerciante y Roberto Vicente Argento, argentino, soltero, con domicilio en la calle Carabobo 336, piso 1º, Depto. B., Capital Federal, de 25 años de edad; D.N.I. Nº 10.121.934, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominación: CONDE Y ARGENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Remedios 3202, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad; Industrial: Mediante la fabricación de moldes para calzados y artículos de cuero. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar del 1º de setiembre de 1976. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los dos socios gerentes en forma alternada, conjunta o indistinta. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de los dos socios gerentes con uso alternado, conjunto o indistinto de la firma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobretestado: Conde y Argento: vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.- e.12|7 Nº 86.307 v.12|7|78

A los Grandes Visires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 19 de junio de 1978, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina se resolvió prorrogar el plazo de duración de lo sociedad en diez años a contar desde el primero de julio de 1978 y aumentar el capital social de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 600.000. — Se publica con relación a la sociedad A LOS GRANDES VISIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.- e.12|7 Nº 86.319 v.12|7|78

Wico Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 23 de marzo de 1978, y con relación a WICO PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Jorge Armando Coppola cede a Sima Aiolo de Wigutow, argentina, casada, 51 años, comerciante, domiciliada en Suipacha 1019, C, Capital Federal, las 1000 cuotas que posee en la sociedad por la suma de pesos 100.000; la cesionaria adquiere el carácter de gerente en lugar del cedente datos de la cédula de la cesionaria: C.I. 5.409.645.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.- e.12|7 Nº 86.333 v.12|7|78

Roalse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO PRIVADO de fecha 4 de noviembre de 1977 en Buenos Aires. — Socios: Sergio Belikow, argentino, de 24 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 10.554.044, comerciante, domiciliado en O'Higgins Nº 1368, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Román Caracciolo, argentino, de 25 años de edad, casado en primeras nupcias con Patricia March de Caracciolo, L.E. Nº 8.610.063, actor, domiciliado en Paraguay 4536, 7º piso, Dpto. "E", Capital Federal y Alfredo José Castañón, argentino, de 24 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 10.625.551, procurador, domiciliado en Manuel Samperio 916, 3º piso, Dpto. "K", Capital Federal. — Razón Social: ROALSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Corrientes 2963, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extanjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, compraventa y/o distribución, sea por mayor o menor de álbumes portafotografías, películas fotográficas, cámaras (filmadoras y fotográficas), lentes, equipos de audio y todo tipo de artículos y accesorios del ramo de la fotografía, óptica y audio. — Industrial. Mediante la elaboración de todo tipo de artículos de los que puede comercializar. — Promocional: A los fines de la promoción de venta de artículos mencionados ut-supra podrá organizar todo tipo de campañas y acciones promocionales. — Podrá comprar y vender derechos intelectuales de todo tipo relacionados con el objeto social. — Podrá importar o exportar, dar o recibir en consignación y/o representar empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la comercialización compraventa y/o distribución de los productos mencionados. — Plazo: 40 años desde la fecha de inscripción de la sociedad. — Capital Social: Tres millones de pesos. — Corresponden: $ 2.500.000 a Belikow y $ 250.000 a cada uno de los restantes socios. — La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios en calidad de gerentes Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740 e.12|7 Nº 85.896 v.12|7|78

Distribuidora Zilbersztain

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Iza Majer Zilbersztain, polaco, casado, comerciante, nacido el 5 de junio de 1930, domiciliado en Vélez Sársfield 15, Villa Progreso, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. C. I. Nº 2.761.796, P. F.; Mario Griffel, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1923, domiciliado en Blanco Encalada 5283, Cap. Fed., C. I. Nº 2.667.527, y Filomena Gioconda Volio de Gargiulo, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2 de marzo de 1915, domiciliada en Juramento 5115, 8º Piso "25", Cap., L. C. Nº 128.540. — Fecha del instrumento: 15 de junio de 1978. — Razón Social: "DISTRIBUIDORA ZILBERSZTAIN S. R. L.". — Duración: 20 años a contar del 1º de abril de 1978. — Domicilio social: Carlos Antonio López 2328, Cap. Fed. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de toda clase de operaciones de comisiones, representaciones y consignaciones. Podrá realizar toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestira de seguros y mediante operaciones de promoción y distribución de mercaderías. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero. — Capital Social: $ 10.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.— cada una, integrado totalmente en efectivo. — Administración y representación legal: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes y la representación legal a cargo del Sr. Iza Majer Zilbersztain. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.470 e 12|7 Nº 86.250 v.12|7|78

Transportes Mazzola y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 23 de mayo de 1978, los socios de TRANSPORTES MAZZOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Américo Vicente Mazzola, empresario, 41 años, L. E. Nº 4.196.103, Hernandarias 490, Capital; Miguel Angel Larramendy, empresario, 34 años, C. I. número 5.019.136, Gualeguay 1195, 3º, A, Capital; María Esther Pérez de Mazzola, ama de casa, 38 años, C. I. Nº 4.477.950, Hernandarias 490, Capital; Alicia Beatriz Birsa de Larramendy, ama de casa, 28 años, C. I. Nº 6.295.499, Gualeguay 1195, 3º, A, Capital, argentinos, casados, resuelven el aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. — La Sociedad se constituye a partir del 1|1|1971; el capital es de $ 5.500.000.—, en cuotas de $ 10.— cada una. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 8.540.— e|12|7 Nº 86.377 v.12|7|78

Hall Médico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Noemí Listori. L. C. Nº 5.891.830, de 30 años, domicilio: Avda. Libertador 1450, piso 14, dep. 6, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Beatriz Noemí Gualco, L.C. Nº 6.152.972, de 28 años, domicilio: España 2772, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Dominga Asunción Gorosito, L.C. Nº 5.590.590, de 31 años, domicilio: Migueletes 2284; y Martín Eduardo Marcelino García, C.I.P. Fed. Nº 5.173.943, de 39 años, domicilio: Conesa 986, p. 10, "E", todos argentinos, casados y comerciantes. — Constitución: 29|6|78. — Denominación, "HALL MEDICO S.R.L.". — Domicilio Social: Calle Conesa 986, p. 10, "E", Ciudad. — Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: La compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de accesorios médicos y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital: pesos 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 c|u. — La administración social estará a cargo de todos los socios, quienes revetirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma y representación legal, así: Dominga Asunción Gorosito, firmará en forma conjunta con Martín Eduardo Marcelino García; y Beatriz Noemí Gualco, firmará en forma conjunta con Marta Noemí Listorio. — Cierre ejercicio: 31|12 c|año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 12|7 Nº 86.758 v. 12|7|78

Homero Fradusco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Homero Ariel Fradusco, comerciante, casado, nacido el 30|8|35, L. Enrol. Nº 4.159.501; y Gustavo Fernán Fradusco, soltero, nacido el 20|5|60, D.U. Ident. 14.231.137, habilitado para ejercer el comercio; ambos argentinos y domiciliados en Virrey del Pino 3402, p. 12. — Constitución: 22|5|78. — Denominación: "HOMERO FRADUSCO S.R.L.". — Domicilio social: Calle Posadas 1466, p. 2º Nº 10, Capital. — Duración: 10 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realización de decoraciones y tapicería de muebles, así como la fabricación, compra, venta, importación y exportación de objetos para la decoración del hogar o de oficinas, y de telas, cueros y demás elementos utilizados en tapicería. Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, a quienes se nombran gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de uno cualquiera de los gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 12|7 Nº 86.739 v. 12|7|78

Intermark

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 5 de febrero de 1978. — Socios: Ennio Sandro Juan Lerz, argentino naturalizado, casado L.E. Nº 7.785.624, 42 años, administrador de empresas, domiciliado en Dorrego 2505, Capital Federal; Isaac Frost, argentino, casado, L.E. Nº 4.701.298, 47 años, industrial, domiciliado en Av. Corrientes 4667, piso 2º, Dto. 9, Capital Federal; Norma Rut Frost, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.632.641, 23 años, comerciante, domiciliada en Pringles 965, piso 7º, Dto. A, Capital Federal; Clara Paulina Furmanski, en forma conjunta con uno 3.167.323, 45 años, comerciante, domiciliada en Av. Corrientes 4667, piso 2º, Dto. 9, Capital Federal; Beatriz Mónica Frost, argentina, soltera, D.N.I. número 12.792.286, 22 años, estudiante, domiciliada en Av. Corrientes 4667, piso 2º, Dto. 9, Capital Federal. — Denominación: "INTERMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Juan Ramírez de Velazco 939, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de artículos de y para la industria del cuero. Capital Social: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. —Representación Legal: Isaac Frost o Clara Paulina Furmanski, en firma conjunta con uno cualesquiera de los otros socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470 e.12|7 Nº 86.267 v.12|7|78

Uritour, Instituto Uriburu Turismo Internacional y Nacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Teotimo Sil a, casado, 35 años, ingeniero, Arenales Nº 2218, piso 1º, Capital Federal, Céd la de Identidad Nº 4.775.764; Martha Gelman de Silva, casada, 35 años, licenciada en economía, Arenales Nº 2218, piso 1º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 9.992.072. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1977. — 3) La Razón Social o Denominación URITOUR, INSTITUTO URIBURU TURISMO INTERNACIONAL Y NACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Corrientes 989, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la explotación de una empresa y/o agencia de viajes y turismo, que podrá trabajar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero, o para terceros, comprendiendo las siguientes actividades. a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o del extranjero. — b) La intermediación en la contratación del servicio hotelero en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individ al o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sinclusión de los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de los turistas durante viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — f) La compraventa de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros y la organización de créditos para turismo. — g) La formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — h) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. — i) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. — j) La explotación de hoteles, pensiones, hostales y restaurantes y confiterías. — k) Al efecto de concretar las actividades anteriores podrá utilizar medios de transporte y comercializarlos. — l) La enseñanza, educación y preparación de los profesionales y técnicos en organización viajera y turística. m) La promoción y realización de la infraestructura y urbanización destinada a la educación de los servicios turísticos. — n) La organización de caza, pesca, deportes y otras atracciones para turistas. — Ampliando la cláusula segunda, de este contrato se conviene que será objeto de la sociedad, la realización de toda actividad similar o conexa a las mencionadas en dicha cláusula; y que sean aprobadas por la Dirección Nacional de Turismo. — 6) Plazo de duración: La sociedad constituye el plazo de duración por el término de 10 años a contar del día 29 de agosto de 1977. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes podrán actuar en forma separada, conjunta e indistinta y tendrán las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los arts. 1881 del Código Civil y concordante del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar en todos los Bancos e Instituciones Oficiales y Privadas, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente. — Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma y darla en fianza a terceras personas, bajo ningún pretexto. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. E|Lne s: "céd la de identidad Nº 4.775.764, vale. E|L: Secretaría del Autorizante. S| r.: de cada. Vale.

Buenos Aires 18 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e. 12|7 Nº 85.557 v. 12|7|78

Deal-Con

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada el 16 de junio de 1978. — Socios: Ricardo Norberto Cacace, casado, 29 años, C. I. Nº 6.068.619; Juan Francisco Parisi, soltero, 25 años, D. N. I. Nº 10.428.771, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suárez 1182 Capital Federal. — DEAL-CON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Suárez 1182, Capital Federal; tiene por objeto: la compra venta, impotración, exportación, distribución y representación de productos para acerías materias primas, elementos y útiles necesarios para la industria metalúrgica, química, textil, maderera y forestal. — Capital: $ 400.000. — Plazo de 5 años a contar del 1º de junio de 1978; se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta: ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.750 e.12|7 Nº 86.552 v.12|7|78

Sualva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO de fecha 12 de junio de 1978 los socios de: "SUALVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Inscripta Nº 3.237, Fº 72 de S.R.L., resuelven aumentar el capital de $ 50.000 a la suma de $ 16.050.000.

Buenos Aires, julio 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.830 e.12|7 Nº 86.385 v.12|7|78

Tex-San

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO de fecha 16 de junio de 1978, Américo Washington Bustingorry que posee en TEX-SAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 100.000 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente proporción: a su consocio Basilio Smal 50.000 y las restantes 50.000 a Delfina Isabel Portalau, argentina, casada, comerciante, 58 años, L. C. Nº 0.517.826, domiciliada en Ombú 1165 Martínez, Provincia de Buenos Aires; Norberto Pedro Ferrella que posee 100.000 cuotas las cede en su totalidad a Delfina Isabel Portalau; el capital de $ 3.000.000, pertenece a los socios Smal y Portalau en partes iguales; ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, julio 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.150 e.12|7 Nº 86.379 v.12|7|78

Fernando S. Castillo e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO de fecha 7 de abril de 1978, los socios de FERNANDO S. CASTILLO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2.291, 1º, 71 S. R.L., resuelven que el ejercicio social cierre el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: E hijo. — Fuera de margen E hijo. — Enmendado. Social. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490 e.12|7 Nº 86.381 v.12|7|78

D.A.D.O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 19 de abril de 1978, pasada al folio 460 del Registro 324 de la Capital Federal, los señores Octavio Bernardo Laje y José Manuel González cedieron sus cuotas sociales que tenían en la sociedad denominada "D.A.D.O. S.R.L." a favor de otro socio, el señor José Rodríguez Vázquez, cesión que realizan a tenor del siguiente detalle: el señor Octavio Bernardo Laje cede 5.000 cuotas de capital y el señor José Manuel González cede 2.500 cuotas de capital. — La cesión la realizan por el precio de $ 57.600.000 por cuyo importe de cesión, los cedentes le otorgan al cesionario carta de pago y se apartan de todos los derechos que sobre lo cedido tenían y les correspondían. — Como consecuencia de esta cesión, los dos integrantes de la sociedad, señores José Rodríguez Vázquez y Pablo Hugo López, proceden a modificar las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social. — Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos, representados por veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que se encuentran totalmente integradas y suscriptas por los socios de la siguiente manera: El señor Pablo Hugo López, diez mil cuotas que representan cien mil pesos; y el Sr. José Rodríguez Vázquez, diez mil cuotas que representan cien mil pesos. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, en calidad de Gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente y que tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 157 del Decreto-Ley 19.550|72, e inclusive para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, creadas o a crearse, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad".

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.12|7 Nº 86.359 v.12|7|78

Droguería Conesa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada: 26 de mayo de 1978. — Socios: Eduardo César Ripa, comerciante, 28 años, L.E. 8.309.071, domiciliado en Mitre 1753, Quilmes; José María Vidano, ingeniero civil, 54 años, C.I. 2.730.456, domiciliado en Belgrano 679, Quilmes; Juan Manuel Elesgaray, comerciante, 42 años, L. E. 5.157.953, Independencia 287, Bernal, siendo todos los domicilios en la prov. de Buenos Aires; José María Vidano (h), comerciante, 23 años, D.N.I. 11.245.795, San Martín 591, Quilmes y Ricardo José Antonio Fava, comerciante, 30 años, LE. 5.083.747, Chenau, 1025, Capital Federal y el anterior Prov. de Buenos Aires; todos argentinos, casados. — DROGUERIA CONESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Chenault 1925, piso 7º C, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos medicinales y artículos de perfumería. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos; la venta de productos medicinales se efectuará a través de farmacias. — Capital: $ 20.000.000. — El plazo es de 25 años a contar del 2 de mayo de 1978. — Se nombra gerente a todos los socios. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.- e.12|7 Nº 86.372 v.12|7|78

Mazfer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Nazareno Basilio Mazzeo, italiano, nacido el 2|4|1939, empresario, con C. I. P. F. Nº 4.668.806 y doña Isabel Fernández de Mazzeo, española, nacida el 31|10|1942, comerciante, con C. I. P. F. Nº 6.466.053, ambos domiciliados en la calle Directorio 94, 7º "A", de Capital Federal. — 2º Denominación Social: "MAZFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3º Fecha de constitución: 25 abril 1978. — 4º Domicilio: Alvarez Thomas 2070, 5º "B", Capital. — 5º Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes; planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos nacionales, provinciales y|o municipales, oficiales y|o privadas. — Comercial: Compra, venta, armado, montaje, comisión, consignación y representación de las actividades incluidas en el objeto social y la importación, exportación y distribución de metales ferroso y no ferrosos, artefactos, mobiliario, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria de la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y|o privado, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarios, termonucleares, energéticos, contando con la actuación de profesionales con título habilitante. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales de y|a particulares y sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otra que requiera concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles y peritajes de obras, decoración, amoblamiento, instalación de viviendas, oficinas, consultorios, fábricas, industrias, negocios, locales, stands, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculados directa o indirectamente con los fines expresados. — 6º Plazo: Su duración es de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º Capital: Se fija en la suma de dos millones de pesos, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal que suscriben en su totalidad de la siguiente forma: Nazareno Basilio Mazzeo 1.000 cuotas por un total de $ 1.000.000, que integran en su 50 % en efectivo, o sea $ 1.000.000, y el saldo de $ 1.000.000 lo integrarán en efectivo dentro de los 2 años contados a partir de la inscripción del presente en el Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Com. de Registro. — 8º La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios con su firma indistinta, quienes tienen la calidad de gerentes. — 9º Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde a ambos gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ell.: a partir de su Registración en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380 e.12|7 Nº 86.260 v.12|7|78

Las Tres Erres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MARTA Rosario Joaquín, argentina, soltera, de 30 años, comerciante, L.C. Nº 5.773.612, domiciliada en Brasil Nº 2368, depto. "A", Capital; Ricardo Tuñas Peón, español, divorciado, 36 años, comerciante, C.I. Nº 6.718.262, domiciliado en Estados Unidos 2024, piso 2º, depto. "4", Capital; y José Raúl Núñez, español, soltero, 28 años, comerciante, C.I. Nº 5.542.040 domiciliado en Uriarte 2284, piso 2º depto. "6", Capital. — Fecha del instrumento: 22 de junio de 1978. — Razón social: "LAS TRES ERRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Venezuela 1982, Capital. — Objeto social: explotación de hoteles de cualquier índole, especialmente alojamientos con servicio de albergues por horas. — Plazo de duración: diez años, a contar del 1º de junio de 1978. — Capital social: $ 60.000, dividido en seis mil cuotas de valor nominal $ 10.- cada una, aportado por partes iguales en efectivo. — Administración y uso de firma: gerente socio: José Raúl Núñez; gerentes suplentes: los dos socios restantes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año, a partir de 1979.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.- e.12|7 Nº 86.050 v.12|7|78

Andén Musical

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato del 5|11|73, Luis Manuel Berdullas, Jesús Viojo, Manuel Casal Pereira y Ana María Alvarez, en sus caracteres de socios de ANDEN MUSICAL S.R.L., resuelven adecuar el contrato social a la Ley Nº 19.550, en los artículos Segunda: el capital de $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.- c|u. lo suscriben: Luis Manuel Berdullas, 1.500 cuotas; Jesús Viojo, 200; Manuel Casal Pereira y Ana María Alvarez, 150 cuotas c|u. — Quinta: El ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. — Sexta: la sociedad se disolverá por las causas que determina el art. 94, Ley Nº 19.550. — Por acto del 12|4|76, Luis Manuel Berdullas cede las 1.500 cuotas a favor de sus consocios: Manuel Casal Pereira y Ana María Alvarez de Grignoli, 50 cuotas a c|u.; y a Luis Emilio Berdullas, argentino, casado, de 29 años, L.E. número 7.590.849, vive Piedras 1497, 800 cuotas; y Mirta Noemí Berdullas, argentina, soltera, 31 años, vive Caseros 751 ambos Capital Federal, comerciantes, 600 cuotas, todas a su valor nominal y comprende las reservas legales, suma que recibió de conformidad de los cesionarios. — Los socios resuelven modificar las cláusulas: Segunda: que el capital de $ 20.000 es de Luis Emilio Berdullas, 800 cuotas; Mirta N. Berdullas, 600 cuotas; Jesús Viojo, Manuel Casal Pereira y Ana María Alvarez de Grignoli, 200 cuotas para cada uno, todas de $ 10.- c|una. — Cuarta: la representación, administración y gerencia ejercida con sus firmas personales y conjuntamente de a dos estará a cargo en esta forma: a) entre sí cualesquiera de los señores Luis Manuel Berdullas; Luis E. Berdullas y Mirta N. Berdullas; y b) también entre sí M. Casal Pereira y A. M. Alvarez de Grignoli con cualesquiera de los anteriores. — Por acto del 4|6|76, Manuel Casal Pereira cedió a favor de Luis Manuel Berdullas 200 cuotas que tiene en la sociedad, por el precio de $ 20.000 que recibió de conformidad. — El cedente queda desvinculado de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. Todos los socios prestan su conformidad incluso la señora de Viojo en su carácter de sucesora del extinto esposo Jesús Viojo. — Por acto del 16|7|1977, María Nives Rodríguez Castro de Viojo y María Nieves Rodríguez de Viojo, viuda, española, de 82 años, C.I. Pol Pcia. Bs. As. Nº 1.457.665, ama de casa, vive Bernal, Prov. Bs. As., calle Zapiola Nº 302, cede a favor de Luis Manuel Berdullas las 200 cuotas que les correspondieron por fallecimiento de su esposo Jesús Viojo, por el precio de $ 100.000 incluido cuanto más pueda tener por otros conceptos y que recibe a satisfacción. — Por acto del 12 de abril de 1978 Ana María Alvarez de Grignoli, con la conformidad de su esposo Norberto Roberto Grignoli, cede a favor de María del Consuelo Alvarez de Berdullas, española, 32 años, C.I. Pol. Fed. Nº 5.268.414, domiciliado en Piedras 1497, piso 9º, dep. C, comerciante, las 200 cuotas de capital que tiene en la sociedad. — Y por último, Luis Manuel Berdullas y Mirta Noemí Berdullas, hoy de Romero, ceden a Luis Emilio Berdullas las cuotas de capital que en la proporción de 400 y 600, respectivamente, tenían en la sociedad, quedando en consecuencia únicos socios de "Andén Musical S.R.L." Luis Emilio Berdullas y María del Consuelo Alvarez de Berdullas y modifican las cláusulas Segunda: el capital social está constituido por la suma de veinte mil pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Luis Emilio Berdullas, un mil ochocientas cuotas, que representan dieciocho mil pesos; y María del Consuelo Alvarez de Berdullas, doscientas cuotas que representan dos mil pesos, habiendo sido totalmente integrados esos aportes. — Cuarta: la representación, administración y gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Luis Emilio Berdullas, quien tendrá, el uso de la firma social y en nombre de la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se especifican en la cláusula cuarta del contrato original sin limitación alguna. — La señora María Celia Lama de Berdullas, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 1.077.065, domiciliada en la calle Caseros 751, de esta Capital, presta conformidad con la cesión de su esposo Luis Manuel Berdullas. — La señora Mirta Noemí Berdullas de Romero, manifiesta que las cuotas cedidas le corresponden a título propio por haberlas adquirido con anterioridad a su matrimonio, todo lo que resulta de los antecedentes. — Por acto de fecha 19 de mayo de 1978, los socios Luis Emilio Berdullas y María del Consuelo Alvarez de Berdullas, ratifican la adecuación del contrato y respecto a las cláusulas tercera y undécima las modifican así: "Tercera: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta de aparatos y artefactos eléctricos, artículos para el hogar, fotografía, fantasías y discos fonográficos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — Undécima: las divergencias que surgieren entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, serán sometidas al fallo de arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Enmendado: Manuel; vale. — Testado: que se desvincula con efecto retroactivo al 30 de junio de 1977; no vale. — Enmendado: 11; vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.240.- e.12|7 Nº 86.532 v.12|7|78

Alecart

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Lacueva, argentino, empleado, casado, de 32 años de edad, L.E. Nº 7.763.316, domiciliado en la Avda. Pte. General Donato Alvarez 2319|23, Capital Federal; Marcos Oscar Mesch, argentino, casado, empleado, de 50 años de edad, L.E. Nº 6.458.252, domiciliado en la calle Yerbal 5432, 2º piso, Dto. 9, Capital Federal; Rubén Fuertes, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L.E. Nº 8.186.289, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1506, piso 4º, Dto. 19, Capital Federal. — Fecha constitución: Acto privado de fecha 7 de junio de 1978. — Rubro social: ALECART S.R.L. — Domicilio social: Avenida del Trabajo Nº 1475, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, comercialización, distribución y representación y fabricación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, del país o del exterior, de: cartón, papel, plásticos y sus derivados, artículos de embalaje en general: materias primas para la industria papelera, pudiendo para los citados fines arrendar, adquirir, ceder y/o enajenar en el país o en el extranjero, materias primas, materiales y maquinarias, bienes muebles o inmuebles o semovientes, que puedan requerirse para la realización de su objeto. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta, permuta, de inmuebles urbanos o rurales, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otra clase de bienes raíces, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — La formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital social: $ 2.100.000. — Plazo: treinta años contados desde el 1º de junio de 1978. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, que actúan en calidad de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: anualmente al 30 de junio.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.- e.12|7 Nº 86.334 v.12|7|78

Doblas Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Alberto Jacob, argentino, casado, de 34 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle Lafinur Nº 3032, piso 3º, depto. A, Capital, con L. E. 4.403.297; Juan Andrés Perzan, argentino, casado, de 36 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en la calle Doblas Nº 1654, Capital, con L. E. 4.366.638; Mónica Evelina Altberg de Jacob, argentina, casada, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Lafinur 3032, piso 3º, depto. A, Capital, con L. C. Nº 4.585.141; María Elena Recarey de Perzan, argentina, casada, de 38 años de edad, con domicilio en la calle Doblas 1654, Capital, con L. C. 9.967.984, y Elsa Nélida Quintas de Carnota, argentina, casada, de 42 años de edad, con domicilio en la calle California Nº 1602, Capital, con L. C. 0.838.513; estas últimas de profesión amas de casa. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de octubre de 1977. — Denominación de la sociedad: "DOBLAS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En la calle Beauchef Nº 1721, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y|o del extranjero, la compra y venta de bulones, tornillos y materiales de construcción. — Capital social: $ 900.000 (novecientos mil pesos), que suscriben íntegramente los socios en especie. — Plazo de duración de la sociedad: 10 (diez) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alberto Jacob, Juan Andrés Perzan y señora Elsa Nélida Quintas de Carnota, en carácter de Gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta o separada de los dos primeros, o de la última con cualquiera de los nombrados en primer término. Durarán en sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio social: El día 30 (treinta) de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e. 12|7 Nº 86.538 v. 12|7|78

Uritour, Instituto Uriburu Turismo Nacional e Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cedentes: Darío Teotimo Silva, argentino, casado, 35 años, Ingeniero C.I. P.F. Nº 4.775.764, domiciliado en Arenales 2218, piso 1º Capital Federal; y Martha Gelman de Silva, argentina, casada, 35 años, Licenciada en Economía, Documento Nacional de Indentidad número 9.992.072, domiciliada en Arenales 2218, piso 1º Capital Federal, Cesionarios: Mauricio León Schnaider, argentino, casado nacido el 1º de marzo de 1939, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.013.205, domiciliado en La Pampa 3902, Capital Federal y Marta Zak de Schnaider, argentina, casada, nacida el 24 de enero de 1939, ama de casa, C.I.P.F. Nº 2.503.675, domiciliada en La Pampa 3902, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Cesión de cuotas: 23 de diciembre de 1977. 3) Razón Social o Denominación: Uritour Instituto Uriburu Turismo Internacional y Nacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha reemplazado por el de URITOUR INSTITUTO URIBURU TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), Mauricio León Schnaider, titular de $ 500.000 (quinientos mil) en 50 cuotas de $ 10.000, cada una; y Martha Zak de Schnaider, titular de $ 500.000 (quinientos mil pesos), en 50 cuotas de $ 10.000 cada una. 5) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad, el uso de la firma social, como asimismo la representación legal de la sociedad, estarán a cargo de los dos (2) socios, Mauricio León Schnaider y Marta Zak de Schnaider, en forma conjunta, separada o indistinta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 15.860.— e. 12|7 Nº 86.586 v. 12|7|78

Marbo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS y modificación de contrato social: "Marbo S.R.L.". — Denominación: MARBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pedernera 151, Capital Federal. — Cesión: Alberto Salvador Acher, es propietario de 1875 cuotas del capital social equivalente a $ 187.500. — Por este acto cede la cantidad de 625 cuotas del capital social al señor Horacio Roberto Poza. — Asimismo cede la cantidad de 1.250 cuotas al señor Pascual Claudio Santoro. — Por lo expuesto el señor Acher se desvincula de la sociedad, cediendo en consecuencia todos los derechos que le correspondían en su calidad de socio y expresa que no tiene reclamos que formular en ningún concepto. — Modificación del artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de 100 pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, como consta en el contrato constitutivo y que pertenecen: la cantidad de dos mil quinientas cuotas al señor Poza y la cantidad de dos mil quinientas cuotas al señor Santoro. — Fecha de escritura de cesión: 26 de abril de 1978. — Modificación del artículo quinto: La representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán la calidad de gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por los dos socios en forma conjunta. — La firma social no podrá ser comprometida en operaciones a título gratuito, ni en actos o contratos ajenos al giro social ni en avales o fianzas, a favor de terceros que no estén inmediatamente vinculados con las operaciones de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.- e.12|7 Nº 86.347 v.12|7|78

Arcón Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO: Escritura Pública número 99 del 13 de marzo de 1978, pasada al folio 249, del Registro 583, de Capital Federal, ante el escribano Luis I. Kleinman. — Nombre: "ARCON PROPIEDADES, S. R. L." — Socios: Osvaldo Carlos Regatky, comerciante, casado, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1945 con Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal número 5.277.942, domiciliado en O'Higgins 2303, piso segundo, de Capital Federal. — Daniel Alberto Supanichky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.448.327, domiciliado en Aguilar 2842, piso décimo, departamento 57, de Capital Federal y Sara Spektor de Regatky, argentina, psicóloga, casada, nacida el 12 de abril de 1952, con Cédula d eIdentidad de la Policía Federal número 6.946.138, domiciliado en O'Higgins 2303, piso segundo de Capital Federal. Domicilio: Echeverría 2114, primer piso B de Capital Federal.(Duración: 50 años a partir de la fecha de constitución. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación y|o construcción de propiedades inmuebles para obras públicas o privadas comerciales, civiles o industriales, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Mandatos: Mediante el recibo y otorgamiento de representaciones, comisiones y mandatos incluidas las operaciones que por las leyes estén reservadas para profesionales con título habilitante si contratara los mismos sujeto a las disposiciones vigentes. Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. La sociedad no practicará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, ni otra que requiera el concurso público. Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación, cultivo y forestación en campos propios o de terceros y el desarrollo de tareas en agropecuarias y forestales. Capital: El Capital social está constituido por la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Carlos Regatky: ocho mil cuotas o sea ochenta mil pesos; Daniel Alberto Supanichky: mil cuotas o sea diez mil pesos y Sara Szpektor de Regatky: mil cuotas o sea diez mil pesos. El capital se suscribe e integra por los socios totalmente en dinero efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Osvaldo Carlos Regatky, quien reviste el carácter de gerente, quedando designado en el acto. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e. 12|7 Nº 86.585 v. 12|7|78

Defensa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Víctor Solimo, argentino casado, nacido el 8 de octubre de 1938, comerciante, con L.E. Nº 4.286.686, domiciliado en calle Don Bosco 3825, piso 4º, de Capital Federal; Oscar Rubén Sosa, argentino, casado nacido el 8 de setiembre de 1936, con L.E. Nº 4.841.465, comerciante, domiciliado en calle Ramón Falcón 7266, de Capital Federal, y Juan Carlos Bechara argentino, casado, nacido el 22 de diciembre de 1945, comerciante, L.E. Nº 4.539.276, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 3968, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de marzo de 1978. — 3) Razón social o denominación: "DEFENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Defensa 1000, de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comprar, vender importar, exportar, distribuir, almacenar, transportar, elaborar, fraccionar consignar o recibir consignaciones de artículos de cuero, plásticos y afines, así como las mercaderías, bienes y productos vinculados a esas actividades los que podrán transformar o industrializar, pudiendo comerciarlos como tales, elaborados o semielaborados y permutar los bienes y productos referidos así como todo otro vinculado a su objeto. — Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones que directamente se relacionen con el objeto detallado especialmente comisiones, corretajes y representaciones de los productos y mercaderías de su comercio e industria. — A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos seiscientos mil ($ 600.000,00). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los tres socios quienes actuarán como socios gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente, teniendo el uso de la firma social. — 9) Organización de la representación legal: Cualquiera de los tres socios actuarán como socios-gerentes teniendo el uso de la firma social y obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.12|7 Nº 86.785 v.12|7|78

Textil Paysandú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Abraham Bechara, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1935, comerciante L.E. Nº 4.149.933, domiciliado en calle Córdoba 4564, piso 6º, Dto. "13", de Capital Federal; Pascual Antonio Mazzeo, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1947 comerciante, L.E. Nº 7.787.881, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 376, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Rubén Sosa, argentino, casado nacido el 8 de setiembre de 1936, comerciante, L.E. número 4.841.465, domiciliado en calle Ramón Falcón 7266, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de marzo de 1978. — 3) Razón social o denominación: "TEXTIL PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Paysandú 1145, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, almacenar, transportar, elaborar fraccionar, manufacturar, industrializar, transformar, consignar o recibir consignaciones de todo tipo de artículos y prendas de vestir e indumentaria en general, telas, tejidos e hilados, así como las mercaderías, bienes y productos vinculados a esas actividades pudiendo comerciarlos como tales elaborados o semielaborados y permutar los bienes y productos referidos así como todo otro vinculado a su objeto. — Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones que directamente se relacionen con el objeto detallado, especialmente comisiones, corretajes y representaciones de los productos y mercaderías de su comercio y|o industria. — A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital social: Pesos seiscientos mil ($ 600.000,00). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los tres socios quienes actuarán como socios gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente, teniendo el uso de la firma social. — Organización de la representación legal: Cualquiera de los tres socios actuarán como socios-gerentes teniendo el uso de la firma social y obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "abril". Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.12|7 Nº 86.786 v.12|7|78

Foto Génesis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Ernesto José Kutter, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.550.577, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 195, quinto piso, departamento "C", de la ciudad de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Tomás Mariano Grehan, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 7.615.331, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco 220, de la ciudad de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Mario Luis Elizaga, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 8.514.954, comerciante, domiciliado en la calle Zabala 1725, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número cuarenta y siete, del diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho, y escritura número ciento cuarenta y dos, del diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Denominación: "FOTO GENESIS S.R.L.". — Domicilio social: Arenales número dos mil doscientos cincuenta y siete, piso décimo "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, exportación, importación, distribución, consignación, de máquinas fotográficas, filmadoras, aparatos de audio, sus accesorios y repuestos en general; la revelación y ampliación de material fotográfico. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será por treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9) Organización de la representación legal: La firma de uno de ellos, indistintamente, obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 12|7 Nº 86.540 v. 12|7|78

Naval y Terrestre Maipú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Manuel Prada, argentino, nacido el 13 de junio de 1923, industrial, casado, L. E. Nº 4.818.937, domiciliado en la calle Catamarca Nº 1280, Barrio San José; Rómulo Oscar Salas, argentino, nacido el 3 de enero de 1948, industrial, casado, L. E. Nº 7.793.398, domiciliado en la calle Frías, esquina a la calle Corrientes, ambos vecinos de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, de la Pcia. de Bs. As. — Fecha constitución: En la Ciudad de Avellaneda, por escritura pública de fecha 8 de mayo de 1978. — Rubro social: "NAVAL Y TERRESTRE MAIPU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En la calle Maipú Nº 42, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de reparaciones navales y terrestres, trabajos de calderería en general, soldaduras de todo tipo y sus correspondientes anexos. — Capital social: Quinientos cuarenta mil quinientos pesos. — Plazo: Diez años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y deberán actuar en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e. 12|7 Nº 86.546 v. 12|7|78

Duograf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Datos personales de los socios: Juan Manuel de Sautu, argentino, casado con Nélida Sara Di Genaro, nacido el 9|1|1930, L.E. 5.563.480, domiciliado en H. Pueyrredón 853, décimo piso C de esta Ciudad, comerciante; Alfredo Pedro Zanatta, argentino, casado con Norma Amneris Mauro, nacido el 14|9|1931, L.E. 5.572.977, domiciliado en Bolivia 161, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, comerciante; Nélida Sara Di Genaro, argentina, casada con Juan Manuel de Sautu, nacida el 10|8|1935, L.C. 3.290.818, domiciliada en H. Pueyrredón 853, décimo piso C, de esta Ciudad, maestra; Norma Amneris Mauro, argentina, casada con Alfredo Pedro Zanatta, nacida el 15|4|37, L.C. 3.294.972, domiciliada en Bolivia 161, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, ama de casa. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de mayo de 1978. — 3) Nombre de la sociedad: DUOGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Honorio Pueyrredón 853, piso 10, C de esta Ciudad. — 5) Plazo de duración: cincuenta años, a partir del 1º de marzo de 1978. — 5) Objeto: la realización de todo trabajo relacionado con las artes gráficas, la compraventa, importación y exportación de sus materias primas y productos elaborados. — 7) Capital: pesos 4.000.000.— dividido en 400.000 cuotas de $ 10 c|u. — 8) Administración: la sociedad será administrada por los señores Juan Manuel de Sautu y Alfredo Pedro Zanatta, nombrándose por este acto gerentes de la sociedad, quienes usarán de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.12|7 Nº 86.581 v.12|7|78

Confitería Jardín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 30 de marzo de 1978, pasada al folio 315, ante el escribano Enrique A. E. Waiman, comparecen: José María Pérez, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, con C.I. de Pol. Fed. 5.126.332, domiciliado en Migueletes 928, piso 9º, Dpto. "C", Capital; Baudilio Andrés Bonastre, argentino, soltero, comerciante, de 41 años de edad, C.I. de Pol. Federal 4.704.613, domiciliado en Yatay 775, piso 2º, Dpto. "B", Capital; José Trigo, español, soltero, comerciante, de 48 años de edad, C.I. de Pol. Fed. 3.930.947, domiciliado en Coronel Llorente 593, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Antonio González Alvarez, español, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I. de Pol. Fed. 4.510.356, domiciliado en Yapeyú 660, de Bernal, Pcia. de Bs. As., y Osvaldo Hermida, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, C.I. de Pol. Fed. 4.644.639, domiciliado en Dardo Rocha 629, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Constituyen una sociedad denominada: "CONFITERIA JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Florida 537, planta baja, local designado con el Nº 583, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: Diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, del ramo gastronómico, restaurantes, despacho de bebidas, casas de comida, bares, confiterías, parrillas, rotiserías, elaboración y venta de pizzas. — El capital social: $ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de $ 10.000 cada una, que se integra de la siguiente manera: José María Pérez, 60 cuotas; Baudilio Andrés Bonastre, 60 cuotas; José Trigo, 60 cuotas; Antonio González Alvarez, 60 cuotas y Osvaldo Hermida, 60 cuotas. — Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes firmarán con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado y cuyas firmas obligarán a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades, sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Todos los socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. — Ejercicio social: Cierra el 30 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Todos. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.12|7 Nº 86.455 v.12|7|78

La Casa de los Moldes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 26 de diciembre de 1977, se resolvió prorrogar por unanimidad el término del contrato social de la sociedad denominada "La Casa de los Moldes S. R. L. a partir del 1º|1|78 por veinte años más. El señor Juan Emiliano Martin, vende, cede y transfiere a Rita Liliana Martin, cuatro cuotas de $ 10.0 valor nominal cada una o sea cuarenta pesos totalmente integradas. La venta se realiza por su valor nominal. — La señorita Rita Liliana Martin, adquiere por tanto el carácter y calidad de socia de la sociedad. — Capital: El capital social queda fijado en la siguiente proporción. Juan Emiliano Martin, 92 cuotas de $ 10.— cada una, o sean $ 920.—; la señora Vilda Pinto Bandera de Martin, 4 cuotas de $ 10.— cada una o sean $ 40.—. Que atenta las modificaciones introducidas, se ajustan los términos de las cláusulas 1ª y 2ª del contrato social a lo dispuesto por los artículos 147 y 11, inciso 3º, respectivamente, de la Ley 19.550. — Denominación: LA CASA DE LOS MOLDES S. R. L. — Domicilio: Suipacha 251, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto determinado dedicarse a la confección de moldes de papel para vestir y a la compraventa e importación de papel en general. La sociedad podrá además, realizar todos los actos y contratos que se requieran a sus fines, pudiendo otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, nombrar representantes en cualquier parte del país o fuera de él, asignándoles y abonándoles comisiones o sueldos, efectuar toda clase de operaciones bancarias, haciendo depósitos en cuenta corrientes, caja de ahorro, a plazo fijo, retirarlos, firmar y cobrar cheques, solicitar créditos, con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, o cualquier otro, oficiales o particulares, otorgar y firmar documentos privados y escrituras públicas; celebrar toda clase de convenios y contratos con editoriales o entidades comerciales, adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones; hipotecarlos o de cualquier otro modo enajenarlos, cobrar, percibir y firmar vales pagarés u otras libranzas, efectuar pagos y transacciones, solicitar patentes de invención y marcas de fábrica y comercio, concesiones y ejecutar todos los demás actos relacionados con su administración y su comercio.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.12|7 Nº 86.558 v.12|7|78

Bundy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 de julio de 1976, Mario Oscar Aued, socio de "BUNDY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cede a sus consocios Mario Brandt y "Rasfel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", las mil cuotas que tiene en la sociedad: Brandt adquiere 250 cuotas, y Rasfel S.R.L., 750. S. raspado: Rasfel Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e.12|7 Nº 86.548 v.12|7|78

Intel Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO: Escritura pública número 101 del 13 de marzo de 1978, pasada al folio 257 del Registro 588, de Capital Federal, ante el escribano Luis I. Kleiman. — Nombre: "INTEL PUBLICIDAD S.R.L.". — Socios: Osvaldo Carlos Regatky, comerciante, casado, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.277.942, domiciliado en O'Higgins 2303, piso segundo, de Capital Federal; Daniel Alberto Supanichky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.448.327, domiciliado en Aguilar Nº 2842, piso décimo, departamento 57, de Capital Federal; Sara Szpektor de Regatky, argentina, psicóloga, casada, nacida el 12 de abril de 1952, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.946.138, domiciliada en O'Higgins 2303, piso segundo, de Capital Federal. — Domicilio: Echeverría 2114, primer piso "B", de Capital Federal. — Duración: cincuenta años, a partir de la fecha de la constitución. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales plásticos, metálicos, maderas, papeles, cartones, cartulinas y sus derivados para la confección de afiches, carteles, folletos, revistas, formularios con fines editoriales, de promoción, de publicidad y|o propaganda. — Industriales: mediante la fabricación, construcción, diagramación, redacción de todo tipo de carteles, afiches, revistas y todo lo que constituye sus actividades comerciales, relacionado con la publicidad. — Publicitarias: mediante la publicidad por todos los medios, gráficos, orales, radiales, televisivos, postales, empleando todo tipo de material para ello. — Producción: mediante la promoción de películas programas, shows, cortometrajes, jinglers, canciones, conocidos o inéditos. — Capital: el capital social está constituido por la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Carlos Regatky, ocho mil cuotas, o sea ochenta mil pesos; Daniel Alberto Supanichky, mil cuotas, o sea diez mil pesos; y Sara Szpektor de Regatky, mil cuotas, o sea diez mil pesos. — El capital se suscribe e integra por los socios completamente en dinero efectivo. — Administración: la administración estará a cargo de Osvaldo Carlos Regatky, quien reviste el carácter de gerente, quedando designado en el acto. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.12|7 Nº 86.584 v.12|7|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en los autos caratulados "Carloni, Edgardo F. y Landolfi de Carloni, María s/Divorcio, 67 bis Ley 2393" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en la división de bienes de la sociedad conyugal se ha adjudicado al señor Edgardo Fausto Carloni la totalidad de las cuotas que el mismo tenía en la firma "ESTUDIO DE ARQUITECTURA JENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Bulnes 44, piso 3º "G", inscripta el 14 de agosto de 1975, bajo el Nº 1227, al folio 221, del Libro 70 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.12|7 Nº 86.759 v.12|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento del socio Rodolfo Redondo, y conforme a la declaratoria de herederos dictada en su juicio sucesorio que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, le suceden en las cuotas sociales de las que aquél era titular en "COMPAÑIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS PIRE S. R. L.", la cónyuge supérstite Celia Ana Codolini de Redondo y las hijas del causante: Elisa Isabel Redondo y Paz, María Elena Redondo y Paz, Alejandra Redondo y Codolini y Ana María Redondo y Codolini. — Del presente se solicita la inscripción con fecha 14 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.12|7 Nº 86.561 v.12|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Ampliatorio de PEMTEX S. A. por el cual se comunica que el presidente es el señor Pablo José Slucinse, el vicepresidente el señor Manuel Roberto Slucise, el director el señor Ernesto Fernando Nemirovsky y la síndico titular la señorita Alicia Sara Ajler. — Su representación legal será ejercida por intermedio del presidente o vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.12|7 Nº 86.669 v.12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ARMANDO EMILIO LUKA, a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Luka, Armando Emilio s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 500.— e. 19|4 Nº 22.537 v. 19|4|77
$ 2.000.— e. 13|4 Nº 70.121 v. 13|4|78
$ 2.000.— e. 2|6 Nº 79.792 v. 2|6|78
$ 3.200.— e. 12|7 Nº 86.603 v. 12|7|78

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don HECTOR GODOY para que comparezca a estar a derecho en autos "Baruch de Godov, María Silvenia" dentro de diez días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 4.800.— e. 12|7 Nº 86.664 v. 13|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO CHAVEZ, FLORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Alejandro Olazabal, secretario.

e. 12|7 Nº 4.043 v. 14|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Baumler, Carlos c|Compañía Sanor S.A. s|escrituración", cita por quince días a la COMPAÑIA SANOR S.A. para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 4.000.— e. 12|7 Nº 86.756 v. 13|7|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ARIAS DE SANTOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 12|7 Nº 4.044 v. 14|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAPIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Julio Campos, secretario.

e. 12|7 Nº 4.045 v. 14|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAHAN TOPBACHIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 12|7 Nº 4.047 v. 14|7|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELIODORO o HELIDORO BARRIUSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e. 12|7 Nº 4.046 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos: AEROLINEAS PERUANAS, S.A. s|quiebra, que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 4.000.— e. 12|7 Nº 86.696 v. 13|7|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados MONTAJES ROMANO, S.A. s|quiebra, síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en la calle Rosario 254 14 piso, dpto A. Fíjase el día 29 de agosto de 1978 hasta el cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1978, a las 9 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficases. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

e. 12|7 Nº 4.048 v. 18|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HAZAN - PITCHON y CIA, S.A.C. e I. Quedan intimados los señores acreedores para presentar hasta el 16 de octubre al Síndico designado, contador Federico José Melchor Marull, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, dpto. 18, a los efectos de su verificación. En caso de corresponder. el día 18 de diciémbre de 1978 a las 10 horas se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 26.000.— e. 12|7 Nº 86.680 v. 18|7|78

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de SUBILIBIA, DORA ANGELA. Síndico José Stein, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 30 de octubre de 1978 a las 11,15 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|7 Nº 4.049 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FREUNDLICH SAMUEL. Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 31. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.

e. 12|7 Nº 4.050 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|6|78	ERNESTINA CAMILA ENRIQUETA MAGLIO Vda. de TURANO	12|7	14|7|78	86.027	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|6|78	PEDRO ANGEL COLUCCI	12|7	14|7|78	86.043	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|6|78	MARIA CARMELA EVOLO DE SCONDA y JOSE SCONDA	12|7	14|7|78	86.068	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|6|78	MERCEDES GUTIERREZ DE CALVO	12|7	14|7|78	86.118	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|6|78	RAFAEL NAVARRO	12|7	14|7|78	86.122	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|78	Jorge Arturo LOBO	12|7	14|7|78	86.060	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|7|78	CARMELO PETRUNGARO	12|7	14|7|78	86.054	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|6|78	MANUEL DIAZ	12|7	14|7|78	86.073	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|6|78	Emilio Hernández	12|7	14|7|78	86.231	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	31|5|78	BASILIO D'AMICO	12|7	14|7|78	86.086	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|4|78	GERARDO JUAN ROBLES	12|7	14|7|78	86.119	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|6|78	MARCOS TOBELEM	12|7	14|7|78	86.137	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|6|78	Siragán VARTIAN KEKLIKIAN	12|7	14|7|78	86.128	4.000
6	11	Hugo Carrillo	27|4|78	JOSE MUSCIO	12|7	14|7|78	86.123	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|6|78	CARMEN RUSSO de DOMINGUEZ	12|7	14|7|78	86.146	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|6|78	APOSTOLOS YAMALAKIS	12|7	14|7|78	86.194	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|6|78	Julio GIANNINI	12|7	14|7|78	86.103	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|6|78	RAMON CORTABARRIA	12|7	14|7|78	86.041	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|6|78	MARIA DELL'AERA de MARIÑO	12|7	14|7|78	86.196	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|6|78	Carlos José PAZ	12|7	14|7|78	86.089	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|5|78	Martina GATTI de NAVARRO y Anastasio Rodolfo NAVARRO	12|7	14|7|78	86.221	4.000
11	21	Julio Campos	19|6|78	VICTORINO CESAR CABRERA	12|7	14|7|78	86.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|6|78	EMILIO o EMIDIO TRASATTI	12|7	14|7|78	86.111	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|6|78	MANUEL ANTONIO GARCIA	12|7	14|7|78	86.128	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|6|78	Domingo Juan Delli Quadri	12|7	14|7|78	86.224	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|5|78	MARIA ANTONIA CASTEIAO viuda de SALCEDA	12|7	14|7|78	86.019	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2|6|78	Pedro Erasmo MARCHILLI	12|7	14|7|78	86.166	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|6|78	SAMUEL BERKOWICZ	12|7	14|7|78	86.227	4.000
13	26	Antonello Tramonti	2|6|78	Alfredo José Reuther	12|7	14|7|78	86.216	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|10|77	CAMILO SAAL	12|7	14|7|78	86.195	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|78	BALDUZZI José Benjamín	12|7	14|7|78	86.165	4.000
14	27	José Luis Caruso	26|6|78	VICTORINO VEDIA y MARGARITA ASUNCION TERRILE de VEDIA	12|7	14|7|78	86.085	4.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|78	Vicente Antonio PATARO	12|7	14|7|78	86.083	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|78	ORLANDO HIPOLITO MONSALVO	12|7	14|7|78	86.101	4.000
15	29	José Eduardo Russo	23|6|78	ARTURO MANUEL VILLAR	12|7	14|7|78	86.062	4.000
15	30	José Luis González	4|5|78	Oscar Alberto Delgado	12|7	14|7|78	86.096	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|5|78	ANTONIO TOMAS SANCHEZ	12|7	14|7|78	86.025	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|6|78	MIGUEL ANGEL ENRIQUE NAVA	12|7	14|7|78	86.149	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29|6|78	MARIA ANTONIA MANGIAROTTI DE DEL CASTILLO	12|7	14|7|78	86.100	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3|7|78	ALBERTO JUAN VICENTE VIGNES o ALBERTO JUAN VIGNES	12|7	14|7|78	86.121	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|5|78	MANUEL VARELA	12|7	14|7|78	86.151	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|7|78	DAVID RUTSZTEIN	12|7	14|7|78	86.132	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|78	NICOLAS CAVALLO	12|7	14|7|78	86.225	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30|6|78	AMALIA DOMINGA RASTELLI de DE FELIPPIS	12|7	14|7|78	86.066	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|6|78	ESTHER USERPATER DE AGREST	12|7	14|7|78	86.071	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|7|78	VICENTE AMORUSO y MARIA FORTE de AMORUSO	12|7	14|7|78	86.203	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|6|78	Francisco Carlos Roveta	12|7	14|7|78	86.126	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|6|78	JOSEFA CALI DE BUZZONE	12|7	14|7|78	86.069	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|6|78	María Marta Badano	12|7	14|7|78	86.215	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|78	CELIA OREZOLI de FRIZONE	12|7	14|7|78	86.204	4.000
27	53	Ana María Luaces	3|7|78	PILAR CALVO DE COSTALES	12|7	14|7|78	86.064	4.000
28	56	José Luis Gallo	8|5|78	Agustín RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIRAS	12|7	14|7|78	86.138	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|5|78	ROSA SCALTRITTI	12|7	14|7|78	86.076	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|78	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	12|7	14|7|78	86.124	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|6|78	LEIVA OTONIEL	12|7	14|7|78	86.153	4.000
17	—	Ricardo Adolfo Leyba	28|6|78	CARLOS NEUMAYER	12|7	14|7|78	86.026	4.000

e. 12|7 Nº 987 v. 14|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|6|78	LILIANA LIDIA BERTELLO	30	Secuestro extorsivo.
5	116	Juan Pedro Machado	14|6|78	ATILIO JUNA MAIFREDINI	30	Homicilio Art. 84 C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|6|78	Celia Mc. EIREY	5	Defraudación.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|6|78	RICARDO DANIEL GONZALEZ	30	Robo y Hurto reiterado de automotor.
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	12|6|78	HECTOR EDUARDO BOGADO	30	Robo Nº 4.740.
9	128	Ricardo G. Wechsler	22|6|78	ROSA CASTRO DE FARIAS y GRACIELA FARIAS	5	Sustracción de menor.
10	129	Alejandro Sañudo	16|6|78	ISMAEL HAMID	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	19|6|78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6|6|78	Adela Amanda Rodríguez	5	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	6|6|78	JOSE LEVIN	5	Aborto.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	RAUL ALBERTO MONTGOMERY	5	Defraudación y Falsificación de documento privado.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	VIRGINIA LEDESMA	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	ANTONIO MILCIADES VIDAL	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13|6|78	FEDERICO SUELTTO	5	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13|6|78	FERNANDO RAFAEL PERDOMO	5	Estafas reiteradas.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|6|78	ALICIA o NORA ALICIA GODOY	5	Estafa.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|6|78	PEDRO CARLOS ROMANO	5	Estafa.
17	153	Floreal R. D. DE Laurentis	15|6|78	ANGEL TORRES	5	Dtfraudación (Causa 14.666).
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|6|78	SAUL RICARDO GONZALEZ RIOS	5	Defraudación (Causa 14.679).
17	153	Roque Adalberto Galeano	16|6|78	Juan Carlos Sosa Molina	30	Hurto.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|6|78	ALBERTO ISAAC CONTENTE	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|6|78	CARMELO DIMARCO	5	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Posse	16|6|78	GODOFREDO ACUÑA	30	Estafa reiterada.
33	170	Luis Alberto Machi	14|6|78	MERCEDES CAMPOS o MERCEDES RINA CAMPOS	30	Encubrimiento reiterado y otros delitos.

e.12|7 Nº 962 v.18|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal. Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por 30 días (30) a contar desde la primera publica ción del presente a JORGE BULLON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 292 y 296 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5).

Rosario, 7 de junio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.051 v. 18|7|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 174, ics. 5º y 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 29 de mayo de 1978. — Raúl E. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.052 v. 18|7|78

FORMOSA

Juzgado Federal de Ira. Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a PAUL NOUREDINNE KHALED a comparecer, a estar a derecho en el juicio: Banco de la Nación Argentina, contra Paul Noureddine Khaled por ejecutivo, inc. 5º y 292 del C. P., bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Formosa, 31 de mayo de 1978. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 5.600.— e. 12|7 Nº 86.620 v. 13|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "VISCONTINI MARIA ESTHER C. s| sucesión", Expte 24.007, que los martilleros A.C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15,30 horas, el departamento desocupado, Avda. Forest 1519, unidad Nº 15 del 5º piso, letra "A" al frente y que consta de hall. 2 ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta 34,61 m 2. — Porcentual 5,21%. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 21|2|78. — La unidad tiene teléfono. — Base: $ 359.480, al contado. — Seña: 8%, comisión 3%. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 15.600.— e. 12|7 Nº 86.724 v. 14|7|78

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "POLLIESE DE VIGO, CARMEN ANACLETA y VIGO JUAN JOSE GREGORIO s|sucesiones ab-intestato", Expte. Nº 130, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1181|83, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente al S.E. por 25,98 mts. de fondo. — Superficie 224,098 m2, que consta de living, comedor. dos dormitorios, cocina, baño, patio, habitación depósito, en los fondos cuenta con patio y parrilla. — En altos, terraza, habitación y baño de servicio. — Base: $ 8.000.000, al contado. Seña: 8%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 18.000.— e. 12|7 Nº 86 722 v. 14|7|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KRONIK ABELARDO c MAIZEL o MAISEL ABRAHAM y|o quien resulte propietario s|división de condomino", Expte Nº 24.957, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en ésta Capital, calle José E. Uriburu 253|55|59, cuyas medidas son 7,79 mts. de frente al O. por 28,78 mts. de fondo. — Comprende un local de comercio con vivienda y una casa en altos Ocupa el condominio Abelardo Kronik, quien entregará la propiedad totalmente desocupada. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
16.800.— e. 12|7 Nº 86.721 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en los autos: "BEKA PUBLICIDAD S.A. c|GIAVINO OSVALDO N. s| ejec.", que el martillero A. Sicardi rematará el día 13 de julio de 1978, a las 17 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital: Una máquina de escribir marca "Remington" mod. Sperrey 100 de 100 es- jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 pacios. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en el lugar de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 86.940 v.12|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en el juicio ORTIZ, ANA SILVIA c| MALDONADO, FERNANDO s|despido. Expte. Nº 21.134. que el martillero Amadeo Buetto, rematará el día 14 de julio de 1978, a las 17 horas en Humberto I Nº 2042, una heladera mostrador de nueve puertas, dividida en dos sectores uno heladera mostrador de 7 puertas y el otro heladera vitrina de dos puertas, forrada en laminado plástico tipo fórmica, usada, con sus correspondientes equipos de refrigeración cada una de las partes, sin marca visible que se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas en el local de la calle Río Cuarto 1490. — Sin base, al contado, seña: 30%, comisión: 10%, todo en efectivo.

Juana Kuc, secretaria.
$ 11.200.— e. 12|7 Nº 86.697 v. 13|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a PAUL BORDINAT para que tome la debida intervención en los juicios sucesorios de María Clarisa Bordinat y María Estefani Bordinat. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.
$ 4.000.— e. 11|7 Nº 86.281 v. 12|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a JOSE PULICICH y herederos de la codemandada Elena María Teresa Amigo, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda iniciada en su contra en el juicio: "Cappellere de Beccaria, Norah Romilda c|Pulicich, José y Amigo, Elena María Teresa s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — María Cristina Bourges Capurro, secretaria.
$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.331 v. 12|7|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don JORGE EUGENIO COSTA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Costa, Manuel s| adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 4.000.— e. 11|7 Nº 86.293 v. 12|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 2.500.— e. 11|7 Nº 79.618 v 13|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 7|6|78.

Nº 27

El Dr. Carlos Raúl Ponce cita a OSVALDO CILLEROS para que, dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho en autos: "Ibáñez, Jose María c|Cilleros, Osvaldo s|escrituración", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.235 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas" Felipe M. Cuartero. Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.
$ 138.750.— e.26|6 Nº 83.474 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6)Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 27 de junio de 1978, se decretó la quiebra en el concurso preventivo de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.". Expediente número 41.030, comunicando que ha sido designado Síndico el contador Andrés A. Amaya, domiciliado en la calle Paraná Nº 720, piso 4º. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
e.7|7 Nº 4.031 v.13|7|78

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados: "SPEDROG-CAILLON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL s/Concurso preventivo", en los cuales se comunica: 1º) Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. — 2º) Fijar el plazo para la presentación del informe que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, para los días 6 de noviembre y 27 de noviembre del corriente año. — 3º) Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas. — 4º) Ha sido designado síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional doctor Jacobo Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, depto. A, de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 34.000.— e.10|7 Nº 86.053 v.14|7|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: "YANSI S. R. L.", Síndico: Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Lima Nº 229, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselos también, para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e.7|7 Nº 4.033 v.13|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. Autos y vistos: ...1º) Declarar en quiebra a: STAW LEIBA "Confecciones Leiba Staw"... 4º) Fijar plazo hasta el 1º de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico don Néstor Jorge Kleiman, domiciliado en Cangallo 1547, piso 9º, "B", Capital Federal. 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107)... 10º) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. (Fdo.): Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.6|7 Nº 4.030 v.12|7|78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MARTIN NADJIAN, quiebra", el siguiente proveído: Bs. Aires, 15 de junio de 1978. — ...Declárase en estado de quiebra a Martín Nadjian... Fíjase plazo hasta el 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; contador: Norberto Bonesi, con domicilio en Galicia 2422. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 23 de octubre de 1978, a las 8.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran. — Firmado: Hugo Darío Maciel (h.), Juez
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.7|7 Nº 4.036 v.13|7|78

El Juzado Comercial de Primera Instancia Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días que en los autos: COOPERATIVA DE CREDITO URQUIZA LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, se ha dispuesto la disolución de la entidad dando por cumplida la misión del liquidador.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 4.800.— e. 11|7 Nº 86.518 v. 12|7|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s/cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.790 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 16 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 30.000.— e. 22|6 Nº 83.053 v. 12|7|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, decretó la apertura del concurso preventivo de AGROMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Avenida Belgrano 1580, piso quinto, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso quinto, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1978. — Se ha señalado el día 11 de diciembre de 1978, a las 8 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 32.000.— e.10|7 Nº 86.219 v.14|7|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ELEMECA S. A. I. C. A.". — Es síndico el contador Angel Agustín Rinaldi, con domicilio en Ecuador 1575, 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrara en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.10|7 Nº 4.039 v.14|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo.. Héctor López Foigel, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 56.250.— e. 22|6 Nº 82.892 v. 12|7|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S. R. L. s|quiebra" que la Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas. El presente se publica como rectificación del iniciado el 21|6 del corriente.
Buenos Aires 3 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.7|7 Nº 4.037 v.13|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI, SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación para el día 18 de agosto de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al síndico, contador Alberto Luis López, con domi-

cilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina sus créditos.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.10|7 Nº 4.040 v.14|7|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L., síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en Corrientes 1312, piso 7º, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1978 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — María L .Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.10|7 Nº 4.041 v.14|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI de CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 28 hace saber a los interesados que en los autos EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA, S.A. s|quiebra, ha sido presentado un proyecto de distribución parcial, el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.800.— e. 11|7 Nº 86.241 v. 12|7|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s|Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y|o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P. 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carrero, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de DURATOMIC S.A.I.C. — Asimismo comunica a los señores acreedores que deberán presentar al Síndico designado Ctdor. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Alsina Nº 1441, piso 1º, of. 118 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 15 de noviembre de 1978, a las 8 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 30 de junio de 1978. — Federico Carrero, secretario.

$ 24.000.— e.7|7 Nº 85.335 v.13|7|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de BERNEC S.A., con domicilio en la calle Libertad 434, piso 8º, oficina 88, Capital Federal. Fíjase hasta el 20 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Bernardo Zabusky, con domicilio en Talcahuano 316, 5º piso, oficina 506, Capital Federal. Señálase el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 26.000.— e.10|7 Nº 86.059 v.14|7|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplzaa a JUAN MAÑAS SORROCHE para que en el término de cinco días se presente por si o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos The First National Bank Of Boston c|Valla Héctor y Otro s|ejecutivo, bajo apercibbimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo presente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.503 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita a IRIS J. PRADA en los términos del artículo 94, del C. Procesal a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio: Praschker de Levi Luisa c|García Jorge y otro s|dannos y perjuicios, en el término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 4.800.— e. 11|7 Nº 86.384 v. 12|7|78

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, a cargo de la Dra. Gladys Stella Alvarez cita a los Sres. SALVADOR DI GRAZIA y ROSARIO DI GRAZIA, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes, en los autos: Di Lorenzo, Domingo c|Di Gragrazia, Salvador s|daños y perjuicios. El presente edicto se publicará por el término de dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 6.400.— e. 11|7 Nº 86.277 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 3|78	Enrique Carlos Chodera	11|7	13|7|78	85.957	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30| 6|78	MANUEL PORTO	11|7	13|7|78	85.791	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 6|78	José Brown	11|7	13|7|78	85.792	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29| 6|78	MANUEL PALOP FAUS	11|7	13|7|78	85.882	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 6|78	AMANCIO SAENZ	11|7	13|7|78	85.798	4.000
7	14	José Luis Galmarini	30| 6|78	ABRAHAM HERSCH HABERBERG	11|7	13|7|78	85.946	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23| 6|78	Francisco Rego	11|7	13|7|78	85.997	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 6|78	ADOLFO PEIN	11|7	13|7|78	85.837	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 6|78	MARINA CRAVELLO	11|7	13|7|78	86.001	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 6|78	MARIA RUIZ de DETCHEMENDY	11|7	13|7|78	85.960	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4| 7|78	Lucrecia Catalina COSTA o Catalina Lucrecia COSTA CIANCIARULO	11|7	13|7|78	85.994	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4| 7|78	CELINA ESTHER SANCHEZ de MARGARETO	11|7	13|7|78	85.826	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 6|78	ALDO CARLOS CRISCIDO	11|7	13|7|78	85.872	4.000
10	19	Martín J. Durán	27| 6|78	JOSE CUDEMO	11|7	13|7|78	85.951	4.000
11	21	Julio Campos	26| 6|78	JUAN BARBONI	11|7	13|7|78	85.984	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27| 6|78	Enrique Sagorsky	11|7	13|7|78	85.895	4.000
11	21	Julio Campos	28| 6|78	LUIS MESSORE y JUANA BERGOGLIO de MESSORE	11|7	13|7|78	85.799	4.000
[illegible]	23	María G. Bourges Capurro	28| 6|78	TEOFILO EDMUNDO LUIS GRASSI	11|7	13|7|78	85.814	4.000
[illegible]	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27| 6|78	MARIA MARGARITA BONZI de RIQUELME	11|7	13|7|78	85.987	4.000
[illegible]	25	Fernando Posse Saguier	19| 6|78	ALCIDES PRADA	11|7	13|7|78	85.955	4.000
[illegible]	28	Guillermo C. Mercado	26| 6|78	Eduardo AMABILE	11|7	13|7|78	85.941	4.000
[illegible]	27	José Luis Caruso	13| 6|78	JOSE FERNANDEZ MARTINEZ	11|7	13|7|78	85.796	4.000
[illegible]	27	José Luis Caruso	30| 6|78	ISAAC DEMBINSKI y RAQUEL o ROSA SITEN o SITTEN o SYTEN de DEMBINSKY	11|7	13|7|78	85.930	4.000
[illegible]	29	José Eduardo Russo	4| 7|78	Roque Antonio Fucarazzo	11|7	13|7|78	85.883	4.000
[illegible]	29	José Eduardo Russo	9| 6|78	MARIA LOPEZ de FERNANDEZ o MARIA ESTHER LOPEZ de FERNANDEZ	11|7	13|7|78	85.804	4.000
[illegible]	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20| 6|78	DOMINGO EUG[illegible] CALCAGNO	[illegible]	[illegible]	85.908	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Diego Norberto Quirno	8| 6|78	María Amelia Carranza de Ruspele	11|7	13|7|78	85.934	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22| 6|78	José VARADY	11|7	13|7|78	86.016	4.000
18	36	María Isabel Millán	30| 6|78	ALBERTO EIRAS	11|7	13|7|78	85.833	4.000
18	36	María Isabel Millán	28| 6|78	MARIANO EMILIO FURT	11|7	13|7|78	85.968	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	30| 6|78	JACOBO GRÜNBERG	11|7	13|7|78	85.903	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	22| 6|78	JOSE MARIA TEDIN	11|7	13|7|78	85.800	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 6|78	DINA ELENA MAZZA de NAVA	11|7	13|7|78	85.813	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 6|78	FRANCISCO HUMBERTO VISMARA	11|7	13|7|78	85.811	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 6|78	JAIME ENRIQUE BERMAN	11|7	13|7|78	85.879	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	28| 6|78	ANA GIAQUINTO de SANTORO y JUAN SANTORO	11|7	13|7|78	85.829	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	3| 7|78	NICOLAS RICCARDI	11|7	13|7|78	85.832	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	3| 7|78	CARMEN ESPERANZA GIORELLO de PEROTTI y ATILIO PEROTTI	11|7	13|7|78	85.846	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	12| 6|78	Norma Virginia Vea Murguía	11|7	13|7|78	85.849	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	4| 5|78	ADELA CAPPIELLO de DELLA ZOPPA	11|7	13|7|78	85.905	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 9|77	DOMINGO MIGUEL CUROTTO	11|7	13|7|78	85.857	4.000
23	46	Flix G. de Igarzábal	31| 5|78	GREGORIO FRANCISCO ROMERO y ROSA FUSCHI de ROMERO	11|7	13|7|78	86.011	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 6|78	SANTIAGO CLAUDIO BUGNARD y SARA ROSA EMILIA BUGNARD	11|7	13|7|78	85.854	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28| 6|78	MANUEL ALCALDE	11|7	13|7|78	85.929	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27| 6|78	JOSE MARIA PATIÑO	11|7	13|7|78	85.801	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4| 5|78	HEBE NYDIA ALTHABE de DEVOTO	11|7	13|7|78	85.889	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19| 6|78	PABLO TORTORELLI	11|7	13|7|78	86.013	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30| 6|78	ANGEL RORIGUEZ	11|7	13|7|78	85.899	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28| 6|78	CAROLINA MARIA BIANCHI	11|7	13|7|78	85.932	4.000
27	53	Ana María Luaces	3| 7|78	José Rodrigo Núñez	11|7	13|7|78	85.790	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22| 6|78	Angel MENELLA	11|7	13|7|78	85.862	4.000
28	56	José Luis Gallo	27| 6|78	CARLOS ALBERTO LAVISTA	11|7	13|7|78	85.935	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3| 7|78	Salvador PAGANO	11|7	13|7|78	85.993	4.000

e.11|7 Nº 986 v.13|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|78	Benito Laino	10|7	12|7|78	85.645	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|6|78	Nélida Alicia Sosa	10|7	12|7|78	85.634	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|78	NELIDA SAUCHELLI DE MUNDIN	10|7	12|7|78	85.564	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|78	DELFOR RODOLFO PEREZ	10|7	12|7|78	85.740	4.000
3	5	Ester Riesel	29|5|78	NICOLAS BURGOS	10|7	12|7|78	85.576	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|6|78	DOMINGO PALADINO	10|7	12|7|78	85.775	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|6|78	JUAN JOSE IGLESIAS	10|7	12|7|78	85.671	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|6|78	JUAN CRESPO	10|7	12|7|78	85.693	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|6|78	JOSE OSCAR ROMAGNANO	10|7	12|7|78	85.759	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|6|78	JUAN COBRDA y SUSANA LICHNER de COBRDA	10|7	12|7|78	85.736	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|78	BENEDICTA PRYNGLER DE GOLDWASER o PRYNGLER DE GOLDVASER	10|7	12|7|78	85.733	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|78	Dante BOVER	10|7	12|7|78	85.659	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29|6|78	HORACIO JOSE GOROSTIAGA	10|7	12|7|78	85.678	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|78	BENOS TREIVAS	10|7	12|7|78	85.591	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|78	Néstor José DORADO	10|7	12|7|78	85.629	4.000
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	LEOPOLDO MESA	10|7	12|7|78	85.566	4.000
8	16	Luis De Preindlsperg	27|6|78	Federico Enrique Neumayer	10|7	12|7|78	85.573	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|6|78	MARIA JARJOUR y DJALIL AZRAK	10|7	12|7|78	85.652	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|6|78	ANTONIO TURSI	10|7	12|7|78	85.594	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	30|6|78	Prudencio José Domínguez	10|7	12|7|78	85.571	4.000
12	23	María C. Bourges Capurro	15|6|78	Remo Antonio Giorgi	10|7	12|7|78	85.585	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	21|6|78	Nieves Rivero de Santana	10|7	12|7|78	85.703	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|78	MAZZA, HERLADO	10|7	12|7|78	85.700	4.000
14	27	José Luis Caruso	22|6|78	FRANCISCO BARBUTO	10|7	12|7|78	85.664	4.000
15	30	José Luis González	13|6|78	EDUARDO MILA	10|7	12|7|78	85.781	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|6|78	PEDRO PABLO MUSSO	10|7	12|7|78	85.623	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|78	Alba GHIGLIA de LOPEZ	10|7	12|7|78	85.651	4.000
16	29	José Eduardo Russo	6|6|78	JULIO ALBERTO SUAREZ	10|7	12|7|78	85.618	4.000
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	26|6|78	RAFAEL CAVEZZONI	10|7	12|7|78	85.582	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|6|78	ESTELA BALLANTI de POLETTI	10|7	12|7|78	85.750	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|6|78	LA BANCA, Alfonso	10|7	12|7|78	85.662	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|6|78	OSVALDO FRANCISCO MANCINI	10|7	12|7|78	85.588	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|4|78	JACOBO SZLAIFSZTEIN	10|7	12|7|78	85.686	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|6|78	NESTOR OSVALDO ESNAOLA	10|7	12|7|78	85.607	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|6|78	Tyehon SYCKO	10|7	12|7|78	85.622	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|78	RUGGERRO MOLINELLI	10|7	12|7|78	85.770	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|6|78	PABLO JOSE AQUILA	10|7	12|7|78	85.735	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|78	ENRIQUETA DELMIRA TAVERNA DE BOTTI	10|7	12|7|78	85.731	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	16|6|78	MARIA ROSA DELIA BERETTA de FERREYRA	10|7	12|7|78	85.583	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|78	JOSE EIREY BOVEDA	10|7	12|7|78	85.732	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|6|78	GUADALUPE CORCUERA	10|7	12|7|78	85.589	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|6|78	JAIME JASTREBLANSKY	10|7	12|7|78	85.729	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|6|78	MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA ALLO	10|7	12|7|78	85.584	4.000
27	53	Ana María Luaces	26|6|78	Carlos Lorenzo Blain	10|7	12|7|78	85.597	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|7|78	Margarita Eva Nievas o Margarita Nievas de Arbarello y Carlos Alberto Arbarello	10|7	12|7|78	76.358	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|6|78	JOSE SENDER	10|7	12|7|78	85.628	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|6|78	Francisco Guerrisi	10|7	12|7|78	85.719	4.000
30	59	Luis José Carballido	28|6|78	Bibiana Elena Villanueva Viuda de Onagoity, Cirila Carmen Villanueva viuda de Fresson y Nieves Basilia Villanueva	10|7	12|7|78	85.572	4.000
30	60	José María Scorta	2|6|78	GARCIA, Pedro Ventura	10|7	12|7|78	85.661	4.000
30	59	Luis José Carballido	30|5|78	DOMINGO TEDESCO	10|7	12|7|78	85.767	4.000

e.10|7 Nº 985 v.12|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "FERRERO, BERNARDO y otros c|GRASSO DE PAPADOPOULOS, ROSARIO SINFOROSA y otro, s|hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el día 16 de julio de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en C. Lunardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de Morón, Paraje Barrio Asunción, frente a la calle Mariano Acha 359, entre las de Juan Sa... r e Ibarbouru, edificada sobre el lote 2.. de la manzana 11. Sup. total: 341 mts. 70 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 14 a 18 hs. Base: $ 1.846.250, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Expte. Nº 25.739. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 14.400.- e.11|7 Nº 86.268 v.13|7|78

Nº 18

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "COLOMBI, PEDRO ARTURO s|sucesión" — Expte. número 29.323, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de julio de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble. Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Salvador María del Carril Nº 32.9, entre las de Campana y Cuenca. — Mide 8,97 m. de frente al SE. por 43.30 m. fondo. — Ad corpus. — Desocupado. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; en efectivo. — Condiciones de Venta: El 50 % al contado y el saldo, es decir el 50 % restante a los 180 días de la fecha del remate, con más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento por tal plazo, a la fecha del auto que decretó la subasta (8 de mayo de 1978). — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor César Mario Ceriani Cernadas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: el cinco por mil. — Horario de Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 25.200.— e.10|7 Nº 86.102 v.12|7|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por tres días, en el juicio: "ROSES DE GRINBERG, MALINA o CLAUDINA s|Sucesión". — Expediente Nº 17.326, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día miércoles 12 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 12 del 5º piso, letra "B", contrafrente, del inmueble Av. Santa Fe 1549|51|53, Capital Federal, que consta de palier individual, hall, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina lavadero, dos habitaciones y baño de servicio. — Superficie cubierta propia: 143,85 m2., semicubierta 12,91 m2; Superficie Total 156,76 m2. porcentual: 5,49 %. — Será entregada desocupada y con teléfono. — Se visita de 15 a 17 horas. — La unidad adeuda al 31|3|78 por expensas comunes: $ 102.334. — Base: $ 15.000.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 19.200.— e.10|7 Nº 86.055 v.12|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por seis días en los autos "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING y JOSE GLANSBERG y LEON LIEBLING, s|quiebra (Expediente Nº 19.630)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de julio de 1978, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Junta 1933, consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y una pieza chica, se encuentra ocupada por el fallido, siendo el horario de visita de 9 a 12, a partir del 13 de julio y hasta la fecha del remate. Base: $ 2.320.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.200.- e.7|7 Nº 86.004 v.14|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "GAMOLER S.A., quiebra", Expte. Nº 28.788, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 20 de julio de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial, calle Lavalle Nº 3683 entre Bulnes y Mario Bravo, de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Se entrega desocupado, en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base retasada: $ 7.481.250, al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta (art. 206, Ley Nº 19.551). — Se visita los días 13, 14, 17 y 18 de julio, de 14.30 a 15.30. — Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977: $ 11.372,18. — Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive: $ 19.861,80, y por Impuestos Municipales, años 1976 y 1977: $ 7.477. — No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: cinco por mil.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 44.000.- e.11|7 Nº 86.472 v.17|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "C.A.D.D.I.E. S.A. s|quiebra, incidente subasta terrenos de Lomas de Zamora", Expte. Nº 38.872|78, que los martilleros señores Edmundo César Lemos, Rodolfo E. Fernández Díaz, Eneas V Giannella, Eduardo Saravia y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 19 de julio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: 6 lotes de terreno badío desocupados, ubicados en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Soler, Pichincha, San Pedro y Prof. José R. Mariño, a saber: Nomenclatura catastral: Circuns. VIII, sección A, manz. 80 b: Lote 4, superf. aprox. 341,50 m2. Base: $ 3.415.000. — Lote 7, superf. aprox.: 241,50 m2. Base: $ 2.415.000. — Lote 10, superf. aprox.: 292,90 m2. Base: pesos 3.319.533. — Lote 11, superf. aprox.: 441,60 m2. Base: $ 5.004.800. — Lote 12, superf. aprox.: 440,20 m2. Base: $ 4.998.933. — Lote 13, superf. aprox.: 438,85 m2. Base: $ 4.973.633. — Condiciones de venta: Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto de venta: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá a los compradores en postores remisos, con las penalidades de ley. La posesión de los lotes se otorgará luego del pago total del precio de venta. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el señor escribano Yofre Felipe Eugenio, dentro del plazo de 60 días de aprobado el remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Todos los días, de 8 a 18 horas. Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. Informes en las oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º piso "A". Montevideo 666, 9º piso, of. 910; Tucumán 983, piso 1º "C", T. E. 46-0853, 46-0311 y 35-3744.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 72.000.— e. 7|7 Nº 86.005 v. 13|7|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "MAYORANO HNOS. S.R.L. s| quiebra", Expte. Nº 25.372, que el martillero Manuel M. Espina Rawson rematará el viernes 14 de julio de 1978, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2046, Cap.: un acoplado Pratti, mod. 1957, Nº 5.156, patente Nº 95, de Mendoza. — Sin base. — Al contado. — Entrega inmediata. — Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Río Cuarto 1490, Capital.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.400.- e.11|7 Nº 86.423 v.12|7|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos caratulados: "BERNARDO KVITCA Y CIA., S.A., s|quiebra". Expediente Nº 4.075, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 20, 21 y 22 de julio de 1978, a las 9.30 horas, en los locales de la fallida, Rivadavia Nros. 10056 y 10086, Capital, los siguientes bienes: juego dormitorio, escritorios, bahiut, placard, rinconero de estilo, juego living, diversos tipos de elásticos, cajoneras, pieceras, cómodas, sillas comedor, puff, repisas, estanterías, portón, entrepiso, gran variedad de portaespejos, bancos cromados para mesas ratonas y en cruz, mesas de luz, mesa chica redonda, calefón, mármoles, espejos armados, cristales, vidrios, vitral, mesas ratonas con tapa de mármol y|o vidrio, maderas, chapas usadas, vidrios en desuso, etc., etc., según detalle de inventario agregado a juicio. — Finalizado el remate de los bienes muebles y útiles se subastarán los siguientes automotores: un camión carrozado marca Ford, modelo 1960, patente C-578.540, funcionando: un coche marca Chevrolet, sedán 4 puertas, patente W 028.543, modelo 1972 (Chevy), funcionando; un coche marca Peugeot 504, sedán 4 puertas, patente Nº C-525.760, funcionando su motor y con deterioros en el embrague. — Los bienes y los automotores se exhibirán de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, pudiendo también para estos últimos entrar por Basualdo Nº 28, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10. %. Ambas en efectivo. Entrega inmediata. — Remate sujeto art. 585 del Cód. de Proc. — Los compradores de los automotores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Hay catálogos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 20.800.- e.11|7 Nº 86.240 v.12|7|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c|ROS ARTAYETA, JUAN CARLOS MARIA s|ejec." (Expte. Nº 3.230|76), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 18 de julio de 1978, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, próximos a la localidad de Garín, F. C. N. G. Mitre, identificados en la siguiente forma: a) Lote Nº 6: Circunscripción IX, sección V, manzana 4, parcela 16, con las siguientes medidas: 26,28 mts. de frente al NO. por 29,15 mts. al SE.; 65 mts. al NE. y 62 al SO y 4,24 mts. en su ochava; superficie: 1.894,153 mts. cuadrados, lindando a su frente NO. calle sin nombre, al SE. lote 8, al NE calle sin nombre y al SO lote 2; b) Lote Nº 7: Circunscripción IX, sección V, manzana 4, parcela 7, con las siguientes medidas: 30 mts. de frente al NE, 30 mts. al SE, 65 mts. al NE. y 65 mts. al SO.; superficie: 1.950 mts. cuadrados, lindando por el frente, al NO., calle sin nombre; por el SE., lote 7; por el NE., lote 3, y por el SO., lote 1. Según constatación efectuada, los dos lotes se encuentran sobre las calles Belgrano II en su encuentro con Patricias Argentinas, están arbolados y en el lote 7 hay una pequeña casilla (fs. 81). Visitar todos los días. Base del lote 6 (esquina): $ 123.900. Base del lote 7: $ 84.740. Ambos al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil parte compradora. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 28.800.— e. 10|7 Nº 86.144 v. 12|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 2 días en autos ESTELLER DE SITJES, AURELIA c|LAZARO, HILARIO s| ejecución de alquileres Exp. 90.819|77, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula Nº 1476, folio 565, libro 43, domiciliado en la calle San Martín 617, p. 3º, "A", rematará el día 18 de julio a las 15 hs. en el local de la calle Humberto I número 2042 de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 17 hs., un televisor Westinghouse caja de plástico con tres controles al frente y un sintonizador de canales sin número visible, en funcionamiento, un placar de doce puertas en madera color marrón habano de aproximadamente 3 mts. x 2,50 mts., un bargueño de dos puertas con tapa de vidrio estilo inglés de aproximadamente 2 mts. x 0,50 mts., un aparador de 3 pueras de madera color marrón habano de aproximadamente 2,50 mts x 0,80 mts., un espejo con marco de madera de forma rectangular y un sofá cama de tres cuarpos en tela color borravino con tres almohadones en el estado que se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor, entrega en el acto previo pago total del precio. Seña: 20 % y comisión: 10% en efectivo

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 14.400.— e. 11|7 Nº 86.309 v. 12|7|78